

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

No. 552

ABRIL

SUSCRIPCION ANUAL

Año LXII
Volumen LVIII

1946

En el país: \$ 200 m/c.
Extranjero: 7 dólares

SUMARIO

| | Págs. |
|--|-------|
| Manifestación en honor de don Percy Seibert | 175 |
| Puntos de Vista | 177 |
| Alza de Tarifas Ferroviarias | 177 |
| Racionamiento de Neumáticos | 179 |
| Sobre el precio del cobre, plomo y zinc | 181 |
| El Instituto Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, por don Marín Rodríguez | 181 |
| La Nueva Era de la Energía Atómica. El Problema Moral y el de la Volun- tad, por don Javier Gandarillas Matta | 183 |
| Celebración del 2.º Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geo- logía en el Brasil | 186 |
| Conclusiones de la Comisión de Minería, Salitre y Petróleo. Convención del Partido Radical | 187 |
| Principios de la Política Minera de los Estados Unidos, por C. K. Leith, (Conclusión) | 190 |
| Causas de la Crisis Minera y medidas para reprimirla, por don F. A. Sundt | 201 |
| Producción de Compañías Mineras | 206 |
| Tarifas de compras de minerales de la Caja de Crédito Minero | 206 |
| La Industria Minera en Chile | 207 |
| Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería (No. 1,069) | 208 |
| Informaciones sobre el mercado de metales | 213 |

SECCION ESTADISTICA MINERA:

| | |
|---|-----|
| Estadística de minerales comprados por la U. U. Commercial Co. | 220 |
| Resumen general y costo de los minerales comprados por la Caja de Cré- dito Minero en Febrero de 1946 | 221 |
| Minerales auríferos: | |
| Minerales de concentración comprados por la Caja de Crédito Minero en Febrero de 1946 | 222 |
| Minerales de cianuración comprados por la Caja de Crédito Minero en Febrero de 1946 | 223 |
| Minerales de exportación o con destino a fundiciones nacionales comprados por la Caja de Crédito Minero en Febrero de 1946 | 224 |
| Total de minerales auríferos comprados por la Caja de Crédito Minero en Febrero de 1946 | 225 |
| Minerales cupríferos: Total de minerales cupríferos comprados por la Caja de Crédito Minero en Febrero de 1946 | 226 |

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Moneda 759. — Santiago de Chile

Casilla 1807. — Teléfono 63992

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidente Honorario
DON JAVIER GANDARILLAS MATTA

Vicepresidente Honorario
DON OSVALDO MARTINEZ C.

Miembros Honorarios
Srs. Alejandro Lira, Carlos Lanás C, Exequiel Ordóñez,
Máximo Astorga

Presidente
DON HERNAN VIDELA LIRA

Vicepresidente
DON FERNANDO BENITEZ

Segundo Vicepresidente
DON ARTURO HERRERA

CONSEJEROS :

a) Consejeros-Delegados por la:
Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.

Asociación Minera de Iquique,
Don Pedro Alvarez S.

Asociación Minera de Antofagasta,
Don Pedro Luis Villegas.
" Freddy Low.

Asociación Minera de Tocopilla,
Don Alfredo Sundt.

Asociación Minera de Taltal,
Don Hugo Torres C.
" Jack Jaime.

Asociación Minera de Chañaral,
Don Carlos Mélej.

Asociación Minera de Inca (Cuba),
Don Ernesto Pizarro.

Asociación Minera de Copiapó,
Don Eduardo Aguirre.
" Ricardo Vallejo.
" Gabriel González Videla.

Asociación Minera de Valparaiso,
Don Alberto Moreno F.
" Luis Moreno F.

Asociación Minera de Domeyko,
Don Isauro Torres C.

Asociación Minera de La Serena,
Don Víctor Peña Aguayo.
" Ernesto Navarrete.
" Rodolfo Michels.

Asociación Minera de Andacollo,
Don Juan Barrera.
" Manillo Fantini.
" César Fuenzalida.

Asociación Minera de Ovalle,
Don Arturo Herrera A.
" Pedro Enrique Alfonso.

Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar.

Asociación Minera de Combarbalá,
Don Gustavo Olivares.

Asociación Minera de Illapel,
Don Julio Ruiz.
" Juan Carabantes S. R.

Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,

Don Roque Berger.
" Jorge Rodríguez Merino.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:
Don Hernán Videla L.
" Federico Villaseca.
" José Maza F.
" Osvaldo Martínez.
" Jorge Muñoz C.

c) Consejeros-Delegados en representación
de Empresas Mineras:
Grandes Productoras de Cobre,
Don Saúl Arriola.
" John Cotter.

Medianas Productoras de Cobre,
Don Juan Lepe F.

Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Fernando Benítez.

Grandes Productoras de Carbón,
Don Oscar Urzúa J.
" Jorge Aldunate.

Pequeñas Productoras de Carbón,
Don César Alfante.

Empresas Productoras de Salitre,
Don Homero Hurtado.

" Marcial E. Martínez.

Productoras de Oro de Minas,
Don José L. Claro.

" Eulogio Sánchez E.

Productoras de Oro de Lavaderos,
Don Roberto Müller.

Productoras de Plata,
Don Marín Rodríguez D.

Productoras de Azufre,
Don Juan B. Carrasco.

Productoras de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Lesser.

Productoras de Minerales de Hierro,
Don Glyn D. Sims.

Compradoras de Minerales,
Don Roy E. Cohn.

Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz.

d) Consejeros-Delegados del Instituto de
Ingenieros de Minas:
Don Osvaldo Vergara.

" Oscar Peña y Lillo.

Secretario General y Jefe Sección Técnica
DON OSCAR PEÑA Y LILLO

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

Director: Oscar Peña y Lillo.

MANIFESTACION EN HONOR DEL SEÑOR PERCY SEIBERT

Con motivo de su alejamiento del país, el señor Percy Seibert, que hasta hace poco ocupara la gerencia general de la Braden Copper Company y la representación de los grandes productores de cobre en el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, fué objeto de una cariñosa manifestación que le ofrecía esta última institución, como una muestra de las especiales simpatías y honrosos afectos que el señor Seibert ha sabido conquistar entre los miembros de la Sociedad.

El Jueves 11 del presente se ofreció al señor Seibert un almuerzo en el Club de la Unión, al cual concurrieron diversos parlamentarios, altos jefes de empresas mineras, representantes de la industria, del comercio y de la minería.

En el momento oportuno ofreció la manifestación el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Senador don Hernán Videla Lira, quien tuvo cariñosas expresiones para referirse a la valiosa cooperación que la Sociedad había recibido siempre del señor Seibert, quien había logrado identificarse en tal forma con todo lo chileno, que actualmente era difícil saber si era más norteamericano que chileno. Terminó manifestando que el señor Seibert podía estar cierto de que entre los miembros de la Sociedad había dejado amigos muy sinceros, que siempre tendrían un recuerdo cariñoso para él.

Contestó el festejado, quien hizo un sentido recuerdo de sus días pasados en Chile,

donde había podido encontrar buenos y leales amigos no sólo personales sino también de su patria. Tuvo una simpática referencia para la persona de S. E. el Presidente de la República e invitó a los presentes a hacer votos por el pronto restablecimiento de su salud. Antes de terminar, tuvo sinceras frases para referirse a la labor que desarrolla la Sociedad Nacional de Minería, institución que, a su juicio, desempeña una fructífera tarea, gracias a la dinámica actuación de su presidente. "Ojalá —añadió— que el señor Videla Lira siga al frente de la Sociedad durante muchos años para bien de la industria extractiva de este país".

A continuación habló el senador don José Maza, quien hizo mención a las especiales condiciones que adornaban la personalidad del señor Seibert. Expresó que el señor Seibert, como buen minero, descubriría una galería subterránea que permitiera un mejor entendimiento espiritual entre la gran República del Norte y nuestro país, que era la pequeña y gran República del Sur.

Cerró la manifestación el Senador don Isauro Torres, el cual, en términos también muy cordiales, puso de relieve la buena amistad que el señor Seibert había sabido despertar en los diversos círculos chilenos. Manifestó que no podía creer que el señor Seibert permaneciera mucho tiempo en Estados Unidos, pues los chilenos que ya habían conseguido el retorno del oro, conseguirían ahora el retorno del señor Seibert.



Manifestación ofrecida al señor Percy Seibert por el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería el 11 de Abril de 1946.

Asistentes: Percy Seibert, Hernán Videla, José Maza, Isauro Torres, Julio Ruiz, Carlos Melej, Erlin Winsnes, Fernando Benítez, John Cotter, Saul Arriola, Walter Müller, Oscar Peña y Lillo, Arturo Herrera, César Fuenzalida, Jorge Aldunate, Marcial Martínez, Rodolfo Michels, Adolfo Lesser, Fernando Varas, Jorge Muñoz, Luis Borlando, Ernesto Bianchi, Roy E. Cohn, José L. Claro, Manlio Fantini, Juan B. Carrasco, Reinaldo Díaz, César Infante, Jack Jaime, Roberto Müller, Carlos Nazar, Víctor Peña, Pedro L. Villegas, Raúl Rodríguez, Juan Robiola, Osvaldo Vergara, Frank May, Luis Moreno, Miguel Herrera, Alejandro Rivera, Roque Berger, Juan Barrera y Mario Muñoz.

PUNTOS DE VISTA

En comentarios anteriores nos hemos referido a los estudios que comisiones especiales designadas por la Sociedad Nacional de Minería han realizado sobre aquellos problemas más salientes de la industria extractiva. Y naturalmente, hemos debido llegar a la conclusión de que no son nuevos estudios los que hacen falta, sino que la adopción de aquellas medidas que, por la rapidez con que sean puestas en práctica y por su contenido de efectividad, sean capaces de evitar la total y definitiva paralización de las faenas de la minería.

Es indudable que uno de los principales agobios que afectan a los mineros es aquel que resulta de las continuas y desmesuradas alzas de costos que ha experimentado esta actividad productora. Se comprenderá, pues, la supremacía que sobre nuevos e inútiles informes habría tenido la dictación de resoluciones de instantánea vigencia, que hubieran liberado a los mineros de parte, por lo menos, de aquellos tributos excesivos y de aquellos derechos de internación que esta industria no puede resistir.

La Sociedad Nacional de Minería levantó su voz muchas veces para demostrar el peligro que envolvía para la economía nacional una menor entrada de divisas. No eran exageradas sus previsiones. Ya la com-

probación de los hechos ha venido a rubricar aquellos temores nuestros, que un día pudieron parecer desmesurados o frutos del afán de defender intereses sectoristas. En efecto, nuestra Balanza de Pagos comienza a enfrentarse con una verdad que no es promisoría. Hemos comprometido cerca de treinta millones de dólares más de nuestras efectivas disponibilidades. A todo esto, la minería nacional ha entregado cerca de 10 millones de dólares menos que su cuota habitual de aporte a las reservas nacionales de moneda extranjera. Y si seguimos por el plano resbaladizo de la inacción, de la inoperancia y del abandono para una industria que, al decir de un Ministro de Economía y Comercio "ha producido para que en el centro y sur del país se construyan muchas escuelas, muchos hospitales y muchos muelles", llegará un día en que todo apoyo será estéril e inútil.

No olvidemos que de la pequeña y mediana minería salieron aquellos yacimientos que después fueron grandes minas. Siempre han de conservar y cultivar los países de riquezas minerales ese vivero magnífico que significa la pequeña y mediana minería, porque allí está lo que podríamos llamar la nueva generación de la minería nacional.

ALZA DE TARIFAS FERROVIARIAS

Hace algún tiempo, la Sociedad Nacional de Minería prestó atención preferente al problema del aumento de los fletes ferroviarios y valiéndose de algunas disposiciones contenidas en la Ley General de Ferrocarriles, se opuso, en representación de los mineros, al alza de tarifas, enviando una nota en este sentido al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Manifestamos entonces que la situación de la minería estaba seriamente afectada por los altos costos de producción y que era aconsejable protegerla adecuadamente por tratarse de nuestra principal fuente proveedora de divisas, en vez de continuar recargando sus costos con medidas tales

como el aumento de las tarifas ferroviarias.

Hicimos valer diversos antecedentes y solicitamos que el aumento de los fletes no se aplicara a la industria minera.

Nuestras gestiones se vieron coronadas por el éxito. En efecto, el 14 de Marzo de este año se dictó el decreto número 722 del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, publicado en el "Diario Oficial" del 23 de Abril, en que se dispone que la Dirección General de la Empresa de Ferrocarriles del Estado continuará aplicando durante el curso del presente año las mismas tarifas que ha venido aplicando hasta el 31 de Diciembre de 1945 en el transporte de los minerales.

Los mineros deben tener presente, por consiguiente, esta circunstancia y pagar los fletes ferroviarios con arreglo al decreto supremo que se ha indicado.

Como complemento de esta interesante información, damos más adelante el texto de la nota que enviamos al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, oponiéndonos al aumento de las tarifas ferroviarias y el texto del Decreto Supremo por medio del cual se acogió nuestra sugerencia:

"Santiago, 28 de Diciembre de 1945.

Señor Ministro:

La Sociedad Nacional de Minería ha venido reclamando con insistencia ante los Poderes Públicos la adopción de medidas eficaces en favor de la industria minera para asegurar su subsistencia.

Es sabido que la minería se ha visto afectada seriamente por sus altos costos y que esta circunstancia, unida a la terminación del contrato de venta de minerales con los Estados Unidos, que los compraba por medio de la U. S. Commercial Co., ha significado la paralización de diversas faenas.

El Supremo Gobierno, haciéndose eco del clamor de la Sociedad y de las Asociaciones Mineras que la componen y conocedor del papel de especial importancia que la minería desempeña en la vida del país, como fuente proveedora de divisas para pagar las importaciones que se requieren para el desarrollo de las diferentes industrias, ha enviado recientemente un Mensaje al Congreso proponiendo a su consideración un proyecto de ley por medio del cual se exime a la industria minera del pago de algunos impuestos y se otorgan diversas franquicias en su favor.

El Consejo de la Sociedad se vió honrado recientemente con la presencia del Ministro de Economía y Comercio, señor Pedro Enrique Alfonso, quien manifestó que el proyecto de reducción de impuestos era tan sólo una de las medidas que el Gobierno deseaba implantar en relación con el propósito de evitar el colapso definitivo de la industria minera.

Se ha evidenciado así que el Supremo Gobierno abraza la convicción de que es indispensable sostener la vida de la industria minera, a fin de que pueda continuar contribuyendo al progreso del país.

Por estas consideraciones, la Sociedad Nacional de Minería, como cooperadora constante de los planes de ayuda a la industria minera, se encuentra en la obligación de referirse al alza de tarifas ferrovia-

rias y de hacer presente que, con ella, se crea una situación delicada para la industria minera.

Como se ha dicho, hay faenas mineras de importancia que ya han paralizado sus labores. El aumento de fletes ferroviarios repercutiría lógicamente en un nuevo aumento de los costos de producción y ocasionaría el cierre de otras empresas mineras que no se encuentran en condiciones de absorber esta nueva carga.

A mayor abundamiento, este gravamen significaría prácticamente que, cualquier otro arbitrio que se desee implantar en favor de la minería, como por ejemplo el proyecto de reducción de impuestos, resulte enteramente ineficaz, ya que es obvio que nada se adelanta con proteger a la industria, por un lado, y con obligarla, por otro lado, a practicar nuevos desembolsos.

Por estas razones y en el deseo de que las medidas de estabilización de los costos de producción guarden concordancia para procurar su mayor eficacia, nos permitimos sugerir al señor Ministro que, si lo tiene a bien, disponga que el aumento de fletes ferroviarios no se aplique a la industria minera.

De esta manera, se dará satisfacción a la petición unánime de los mineros del país, que desean continuar trabajando; pero que se verán imposibilitados de hacerlo si no se detiene el aumento de los costos de producción y no se encuentra un mercado adecuado para los minerales.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar al señor Ministro los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.— **Hernán Videla Lira**, Presidente.— **Oscar Peña y Lillo**, Secretario General.

"Núm. 722.— Santiago, 14 de Marzo de 1946.— Vistos estos antecedentes, la solicitud presentada por la Sociedad Nacional de Minería; el oficio No. 44, de 10 de Enero del presente año, del Ministerio de Economía y Comercio, lo informado por la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en oficio número T. 360/963, de 26 del mismo mes, y teniendo presente la necesidad de no recargar los costos de transporte de la industria minera,

DECRETO:

1.º La Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado continuará aplicando durante el curso del presente año de 1946 las mismas tarifas que ha venido aplicando hasta el 31 de Diciembre de 1945 al transporte de minerales.

2.º La mencionada Empresa llevará una cuenta de esta rebaja, cuyo monto total será pagado por el Fisco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley 7,140, de 20 de Diciembre de 1941, en la forma que establece el inciso 2.º del artículo 6.º de la misma ley, o sea, con cargo a la retribución

que la Empresa debe entregar al Fisco, en cumplimiento de lo prescrito en el inciso 1.º del mismo artículo 6.º.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.
—A. DUHALDE V.— M. Tovarias.— Pablo Ramírez”.

RACIONAMIENTO DE NEUMATICOS

El diez del mes en curso, el Ministerio de Economía y Comercio dictó el decreto número 346, fijando normas para el racionamiento de neumáticos y estableciendo el funcionamiento de Comisiones Asesoras de Racionamiento de Neumáticos del Comisariato General de Subsistencias y Precios.

La Comisión Central, según el texto del decreto, debe ser integrada por un representante de la Sociedad. Fué designado para este cargo el funcionario de la Caja de Crédito Minero, señor Gustavo Tornero, a quien deben formularse todas las sugerencias y observaciones que se deseen, en relación con el racionamiento y distribución de neumáticos de la industria minera.

A fin de que nuestros asociados puedan compenetrarse de la forma cómo funcionan las Comisiones Asesoras de Racionamiento de Neumáticos, reproducimos a continuación el texto del decreto del Ministerio de Economía que dispuso la constitución de dichas Comisiones.

“Santiago, 10 de Abril de 1946.— Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: lo dispuesto en el Título II de la Ley No. 7,747, de 23 de Diciembre de 1943, y en el Decreto No. 854, de 5 de Agosto de 1944, que lo reglamenta; el contenido de los Decretos Nos. 914 y 1,345, de 10 de Agosto y 29 de Noviembre de 1944, respectivamente, y

Considerando:

Que las disponibilidades de neumáticos y cámaras de aire con que puede contar actualmente el país, son notoriamente insuficientes para satisfacer las necesidades normales de las distintas actividades nacionales;

Que por tales circunstancias, es imprescindible asegurar primeramente el abastecimiento de las actividades esenciales, a fin de

que ellas puedan desenvolverse en forma normal;

Que para hacer más efectivo y expedito el abastecimiento de estas actividades, es necesario que sean racionadas por las autoridades que puedan conocer de cerca sus necesidades reales;

Que la labor de las autoridades aludidas debe ser asesorada por representantes de las referidas actividades esenciales, como un medio de lograr que la distribución se efectúe en forma racional.

DECRETO:

1.º Nómbrase una Comisión Central de Racionamiento de Neumáticos y Cámaras de Aire, asesora del Comisariato General de Subsistencias y Precios, que estará formada por un funcionario de ese organismo, que la presidirá, y por los siguientes representantes de las actividades nacionales y organismos que se indican:

- 1 de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, por los Servicios Públicos;
- 1 de la Sociedad Nacional de Agricultura, por la agricultura;
- 1 de la Sociedad Nacional de Minería, por la minería;
- 1 de la Sociedad de Fomento Fabril, por la industria;
- 1 de la Confederación Nacional de Dueños de Autobuses, 1 del Sindicato de Dueños de Taxis, y 1 de la Sociedad Choferes de Taxis “Manuel Montt”, por la movilización colectiva;
- 1 de la Cámara de Comercio de Santiago, y 1 del Sindicato de Dueños de Camiones de Carga, por el comercio;
- 1 del Sindicato de Constructores, y 1 del Sindicato Profesional de Dueños de

- Camiones Proveedores de Materiales de Construcción, por la construcción;
- 1 del Automóvil Club de Chile;
 - 1 del Departamento de Movilización Económica del Ejército;
 - 1 del Consejo Nacional de Comercio Exterior; y
 - 1 de la Dirección General de Carabineros.

2.º En cada provincia se formará un Comité Racionador bajo la presidencia del Intendente respectivo, integrado por 5 representantes de las actividades más importantes de la zona, siguiendo, para este objeto, la misma norma empleada en la composición de la Comisión Central. En los casos que el Intendente no sea, a la vez, Comisario Departamental de Subsistencias y Precios, se nombrará como integrante del Comité al funcionario que sirva este último cargo. Hará de Secretario del Comité el Secretario de la Intendencia correspondiente.

3.º En la provincia de Santiago, el racionamiento será efectuado por el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

4.º Serán funciones de la Comisión Central:

a) Proponer al Comisariato General de Subsistencias y Precios las normas que deberán seguir los Comités Racionadores para el racionamiento, control y distribución de neumáticos y cámaras de aire y que también aplicará el Comisariato General de Subsistencias y Precios para el racionamiento de la provincia de Santiago;

b) Proponer los porcentajes de las disponibilidades mensuales que se asignarán a cada provincia, en concordancia con el número de camiones y automóviles en circulación que acusen cada uno de ellos;

c) Proponer las cuotas que corresponderán a los Servicios Públicos de todo el país y a Defensa Nacional, las que serán directamente distribuidas por la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado y por el Ministerio de Defensa Nacional, respectivamente.

5.º Sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del artículo anterior, el racionamiento de neumáticos y cámaras de aire en

todo el país, deberá efectuarse ateniéndose al siguiente orden general de precedencia:

- a) Movilización colectiva y Servicios Públicos;
- b) Transportes de artículos alimenticios;
- c) Transportes industriales, minerales y comerciales; y
- d) Otras actividades.

6.º Será función de los Comités Racionadores Provinciales racionar las cuotas de neumáticos y cámaras de aire asignadas por el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

7.º Los Comités Racionadores Provinciales efectuarán el racionamiento, de neumáticos y cámaras de aire, de acuerdo con las normas que establezca el Comisariato General de Subsistencias y Precios y con las cuotas que les sean asignadas a cada uno de ellos. Dichos Comités deberán recibir las solicitudes y calificar la prioridad que les corresponda de conformidad con tales normas. Toda solicitud que no represente una actividad esencial deberá ser rechazada mientras queden necesidades de esta índole sin cubrir.

8.º El Comisariato General de Subsistencias y Precios llevará un estricto control de los racionamientos que efectúen los Comités Racionadores Provinciales. Para el efecto, éstos deberán dar cuenta documentada a ese organismo, semanalmente, de los racionamientos efectuados en tal período.

9.º De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto No. 854, de 3 de Agosto de 1944, el Comisariato General de Subsistencias y Precios informará quincenalmente al Ministerio de Economía y Comercio del número de neumáticos producidos e importados y del racionamiento efectuado en todo el país en ese período.

10.º Tanto el Comisariato General de Subsistencias y Precios como los Comités Racionadores Provinciales, publicarán semanalmente, en los periódicos de la localidad que corresponda, el número de neumáticos recibidos y el de los racionados, indicando, para este último efecto, el nombre del beneficiario y el número de unidades asignadas.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.— (Fdos.) A. DUHALDE V.— Manuel Hidalgo.— Vicente Merino”.

SOBRE EL PRECIO DEL COBRE, PLOMO Y ZINC

La cuestión de qué sucedería a los precios del cobre, plomo y zinc si se suspendiera el control de precios ha sido materia de muchas discusiones en Washington. La opinión de la mayoría de los funcionarios del Gobierno es como sigue:

El sentir general respecto de los precios del cobre es que encontrará su nivel en algún punto entre 14 y 15 c. de dólar la libra. La cifra que tiene más adeptos es la de 14 1/4 c., lo que representa un alza de 1 3/4 c. sobre el precio de control gubernamental.

Con respecto al probable movimiento de los precios del plomo en el mercado libre, no hay diferencias de opinión. El único punto sobre el cual están todos de acuerdo es que el precio subirá. La mayoría de las per-

sonas interrogadas creen que el precio del plomo se estabilizará un poco sobre el precio del zinc.

Con respecto al precio del zinc, la mayoría de los funcionarios esperan que baje un poco si se queda el control. Ellos creen que los precios topes en zinc han tendido a mantener el precio en un mercado sensible más bien que a disminuir este precio. Hay algunos sin embargo que opinan que el precio permanecerá firme de acuerdo con el precio actual fijado por el Gobierno y que aun puede subir un poco, suponiendo que la política de bonificaciones sea abandonada.

(Traducido del *Engineering and Mining Journal*, de Diciembre de 1945, pág. 109.

EL INSTITUTO PANAMERICANO DE INGENIERIA DE MINAS Y GEOLOGIA

SU ORIGEN Y FINALIDADES

POR

MARIN RODRIGUEZ D.

Ingeniero de Minas (U. de Ch.)

Desde hace muchos años existen en casi todos los países de América Asociaciones de Ingenieros, de Minas, Geólogos, Metalurgistas y en general de profesionales e industriales que desarrollan sus actividades directa o indirectamente en la industria minera.

Estas Instituciones se dedican: unas de preferencia a estudios puramente técnicos o científicos; otras al aspecto social y económico; otras al aspecto industrial, etc. Todas estudian los problemas desde sus respectivos puntos de vista. Tratándose de estudios técnicos, la aplicación de los resultados no ofrece, en ciertos casos, mayores dificultades, pues ellos se refieren generalmente a problemas locales o que incumben a determinado país; pero si las conclusiones son de carácter económico-social, difícilmente pueden ser llevadas a la práctica, porque muchos de estos problemas son comunes a varios países del con-

tinente de cuya colaboración se necesita. El Instituto de Ingenieros de Minas de Chile representa una de esas Asociaciones cuyos Estatutos establecen en su artículo fundamental que su objeto es estrechar los vínculos profesionales para fomentar las ciencias y las artes relacionadas con la Industria minera.

Puedo asegurar que tanto el suscrito, que ha presidido la Institución durante cuatro períodos consecutivos, como los otros Presidentes y dirigentes, no han escatimado esfuerzos para dar cumplimiento a la disposición enunciada. Pero a medida que profundizábamos en el estudio de los diferentes problemas de orden técnico, económico y social que abarca la Industria minera nos compenetramos de que su ejecución no era tarea de un solo país y mucho menos de una sola Institución.

El Continente americano contiene casi

todas las substancias minerales que se necesitan para el desenvolvimiento económico durante la paz y para la defensa durante la guerra; esto solo está indicando la necesidad de una acción común y coordinada entre los países de este continente.

Así lo comprendió el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile y creyó necesario invitar a todos los países de América para celebrar el Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología en Enero de 1942, en Santiago de Chile, al cual concurrieron 17 países.

Me cupo el honor de ser designado para presidir aquel certamen y en mi carácter de Presidente, sintetice en el discurso pronunciado en la Sesión Inaugural el pensamiento de mis colegas en los siguientes términos:

«Organizar el estudio sistemático de las fuentes de producción que encierra el suelo americano y su mejor aprovechamiento, es otro de los aspectos fundamentales de la misión que nos proponemos. Conocidas estas fuentes, deberemos estudiar lo que cada país es capaz de producir en mejores condiciones para abastecerse a sí mismo y si fuera posible para socorrer también a los que la naturaleza limitó sus dones, creando de este modo un intercambio comercial de materias primas que aseguren el desarrollo industrial inalterable de los países de América, tanto en épocas normales como en las de intranquilidad».

«El suelo americano encierra riquezas incalculables; es el continente más rico en productos minerales. La naturaleza ha dado a cada país uno o varios de estos productos esenciales; de modo que combinando juiciosamente las exploraciones y explotación racional de la riqueza mineral, con una adecuada repartición o intercambio de los productos, será posible que lleguemos a abastecernos mutuamente todos los países de América, sin necesidad de recurrir a otras fuentes. Para esto, ¿qué se necesita? un mejor entendimiento entre los hombres y un poco de buena voluntad para hacer una realidad el sentimiento panamericanista».

Convencidos los participantes en aquel Congreso de la evidencia de la anterior afirmación, presentaron varios proyectos tendientes a crear una Organización Internacional que se encargará del estudio y solución de los problemas enunciados. Producto de todas las ideas que se expu-

sieron, es el Instituto Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología (Ipimigeo).

Los Estatutos son de carácter internacional y sus miembros tienen diversas actividades, pero todos relacionados con las actividades mineras, ejemplo: personas dedicadas exclusivamente a la investigación científica (Profesores, Universidades, etc.); profesionales o técnicos dedicados a la explotación minera, metalurgia, geología, etc.; industriales y comerciantes dedicados a la fabricación y distribución de maquinarias para la industria minera; economistas, etc., etc. Los miembros pueden ser Particulares o Corporaciones y en su organización y dirección toman parte activa todos los países americanos que deseen adherirse.

La organización del IPIMIGEIO es la siguiente: En cada país adherido existe una Sección Nacional formada por los miembros enumerados anteriormente; la dirige un Directorio y se rige por los Estatutos Generales del IPIMIGEIO y por sus Reglamentos particulares. Los Presidentes de los Directorios Nacionales forman el Consejo General, que es la autoridad máxima del Instituto; la Presidencia del Consejo General es rotativa. La administración del Instituto la ejerce un Comité Ejecutivo designado por el Consejo General, y con sede permanente en la ciudad de Santiago de Chile. El Presidente del Comité Ejecutivo es el Secretario del Consejo General.

En ningún caso se opone el IPIMIGEIO a las Instituciones ya existentes de índole minera; todo lo contrario, se complementan, y aún, en ciertos casos, el IPIMIGEIO puede servir de coordinador de esas instituciones.

También está llamado el IPIMIGEIO a desempeñar una gran función en el intercambio cultural entre todos los países de América, enviando profesores, profesionales y estudiantes.

A la fecha existen ocho países adheridos con Secciones Nacionales debidamente organizadas que, según el orden cronológico de formación, son Uruguay, Perú, Chile, Bolivia, Argentina, Brasil, Estados Unidos de Norte América y Méjico.

El Comité Ejecutivo que tengo el honor de presidir, tiene fundadas esperanzas que en un plazo muy breve han de adherirse otros países para el bien de la Comunidad Americana.

LA NUEVA ERA DE LA ENERGIA ATOMICA

EL PROBLEMA MORAL Y EL DE LA VOLUNTAD

POR

JAVIER GANDARILLAS MATTA

Ingeniero Civil

Ha sido un tópico común el de atribuir al progreso material exclusivo el fracaso de nuestra civilización porque el progreso moral ha retrogradado y no ha sabido mantener un paso ascendente en armonía con el primero. De esta desarmonía han nacido conflictos entre los pueblos cada día más graves y destructores como las guerras que han sido la fase de su culminación.

La controversia inmemorial sobre la inmutabilidad de la naturaleza humana ha llevado a los pueblos de Occidente a esperar poco del cambio de las instituciones condensada en la fórmula aristotélica: no hay necesidad de mejorar las instituciones sino de mejorar a los hombres (aristocracia dirigente).

El problema así planteado estaba basado en la estática social que era la base de la política de Aristóteles. Hoy en día se debe admitir la genial intuición de Augusto Comte cuando afirmó que la Revolución Francesa sólo había liberado al tercer estado, o burguesía, a expensas del pueblo y que la evolución social no sería completa hasta incorporar al **cuarto estado** a la sociedad burguesa. Este ha sido el drama de la dinámica social del siglo XIX que concluyó por exacerbarse en forma patológica en el siglo actual. Ha quedado demostrado que la política no es una simple cuestión de poder. El poder por sí solo no basta, a no ser que vaya acompañado de una comprensión, tanto científica como humana, de la situación actual.

El problema moral no fué resuelto por el orden jurídico de los legisladores romanos ni tampoco por los economistas modernos. Tuvo en Occidente una solución provisoria durante ciertos períodos del cristianismo, antes de la Reforma que ahora no satisface los anhelos de libertad de la mayoría de los grandes pueblos del orbe. La moral cristiana, por otra parte, no se ha practicado, en las colectividades tomadas como conjunto.

Se ha afirmado con razón que la paz es

indivisible y debe comportar, para ser duradera, los principios humanos de libertad, tolerancia, justicia y bienestar social. Tanto el Presidente Truman como el general Mac Arthur, han afirmado con igual énfasis su creencia en estos principios. Como el lector lo recordará son las cuatro libertades que fueron proclamadas en la Carta del Atlántico primero y en San Francisco después.

Los principios morales proclamados de este modo deben considerarse como universales y la voluntad de hacerlos cumplir por la fuerza, si es necesario, indican claramente el sentido de la evolución moral individual. No es posible, en efecto, formar un conjunto de pueblos con una moral elevada y noble sin ciudadanos que conformen su vida a estos principios. No puede aspirarse a que la mayoría de tales ciudadanos sean tan equilibrados en sus caracteres y aquí reside la dificultad del problema, pero se puede imaginar una sociedad en que los hombres de verdadero mérito y rectitud sean los que dirigen los negocios del Estado.

A fines del siglo pasado un profesor de la Sorbona, Funck-Bretano, que llevaba el mismo nombre del conocido historiador francés contemporáneo, en un libro sobre "El Destino del Hombre", enunció este destino en los siguientes términos: 1.º practicar la ley de afeción mutua, 2.º poner de acuerdo la razón, los sentimientos y los actos.

El problema moral y el de la voluntad quedan así indisolublemente ligados, tanto para el individuo como para la nación o como para la comunidad de naciones. El llegar a dar universalidad a esta elevada concepción moral es afianzar la paz y contribuir a constituir el sosiego espiritual del individuo. Tan nobles propósitos no es de esperar que han de conseguirse de un golpe y menos en el período que sucede a la liquidación de la guerra más espantosa. Pero esto puede ocurrir en el transcurso de varias generaciones.

La unidad política del mundo es una necesidad proclamada por el profesor de Princeton, Harold Sprout, con las siguientes palabras "políticamente o tendremos un solo mundo o pereceremos todos". Algo parecido ha expresado el premier Clement Attlee.

El profesor Dewey, universalmente conocido por su vasta acción de educador y de filósofo en un libro escrito antes de la guerra por 1935, sobre "Una fe común", expone en términos muy claros sus puntos de vista sobre lo que, a su juicio, constituye la religión, la actitud religiosa y la fe religiosa, tres conceptos distintos, pero que tienen como base común el sacrificio personal. Deplora que por primera vez en la historia la religión no es ahora algo viviente sino un interés especial dentro de la comunidad secular. "Por ello, dice, se priva a la comunidad de ese matrimonio de la inteligencia y del sentimiento, de esa apasionada devoción a la inteligencia como fuerza de acción social, que tanto se necesita en la sociedad contemporánea". Pero al mismo tiempo pone en guardia al hombre de que la **calidad religiosa de la experiencia** puede adjuntarse a cualquier objeto, a cualquier fin o a cualquier idea. En tales condiciones la moral resultante de semejante realización será muy diferente de la moral de las grandes religiones.

Esto lo hemos visto en gran escala practicado por los gobiernos totalitarios que han elevado sus categorías respectivas de nacionalismos imperialistas, racismo y glorificación del poder militar y político a una actitud religiosa con calidad emotiva religiosa.

El heroísmo desarrollado en esta forma unilateral por pueblos agresivos y guerreros o nazi-fascistas, sin conexión alguna con lo universal o lo eterno, no ha sido un valor que haya perfeccionado ni al individuo ni a la colectividad. Ha sido una falsa creación de valor de efímera duración.

Según la opinión de Dewey, quien mira seguramente hacia un futuro aun lejano, "la fe de la religión en el ideal como algo que es completamente real debe ser desplazada por la fe religiosa, que será la devoción al ideal y a su realización". Y agrega en otro lugar, "cuando la imaginación idealizadora, el pensamiento y el sentimiento hayan sido transportados de lo sobrenatural mítico a los valores de las relaciones humanas naturales, podremos esperar una revitalización de la experiencia religiosa y unas

consecuencias sociales de incalculable valor".

He citado esta importante opinión de uno de los primeros educadores de este siglo en los EE. UU. porque refleja la situación espiritual de una parte importante de los educadores norteamericanos. Demás está decir que la mayoría de la población de la Unión sigue la corriente señalada por él en los términos más arriba apuntados, esto es, en la cual la religión no es un factor viviente dentro del conjunto social, sino un interés especial dentro de una comunidad secular. Las diferentes formas en que se manifiestan las religiones hacen, a su juicio, imposible que se identifique la "religión". Para completar su pensamiento diré que, en su opinión, el cambio que propone no significará la destrucción de las iglesias sino más bien que se capacita a las mismas para funcionar sin impedimentos innecesarios.

Sin pretender en modo alguno justificar la moral de las naciones victoriosas en el período anterior a esta guerra no se pueden pasar por alto algunas de las características de la moral internacional y privada de los dirigentes de las naciones del Eje. En primer lugar el Japón actual se ha demostrado un pueblo carente del sentido de las proporciones, clave de la filosofía de Confucio, como el principio del **justo medio** lo fué de la moral aristotélica. Está también desprovisto del principio confuciano **jen**, traducida por Maspero, por "altruismo". Es así como un país de cuatro islas que, en superficie no sobrepasan la del estado de California y con sólo una octava parte de ella de tierra arable, con escasos recursos naturales, fabricó a fines del siglo pasado una **nueva religión**, el **bushido**, al decir del profesor Basil Chamberlain en "Things Japanese", código "samurai" que servía para que operaran detrás de esta fachada de la moral del honor, muy diferente de la cristiana, los industriales y los guerreros. El sistema capitalista moderno entregó de este modo a menos de veinte familias las dos terceras partes de la fortuna nacional del Japón, cuatro de éstas manejaban su economía y finanzas y el pueblo permaneció sumido en la miseria. Los fascistas italianos por su parte resucitaron la Italia de antes de Mazzini y que éste, en el prefacio de los "Deberes del Hombre", fechado en el exilio, en Londres, en 1860, denunció como entregada por siglos al **maquiavelismo** y al **materialismo**. Por último, los pangermanis-

tas alemanes realizaron el estado totalitario para conquistar al mundo sobre la base de los principios prusianos remodelados por un Ludendorff y por Spengler y encarnados en un Fuehrer con su execrable camarilla de verdugos cuyos crímenes son de todos conocidos.

Esta situación del mundo es la que movió a Dewey a afirmar la necesidad de una fe común en su propio país y después en todas las naciones civilizadas que actuara en la acción ordinaria de los hombres como algo **viviente**, pues, de otro modo, las consecuencias en la convivencia nacional e internacional serían desastrosas como lo demuestraban los hechos.

Estas observaciones sobre la necesidad de unificar la política, la fe religiosa, tal como la definió Dewey, y por último la economía de las naciones, sin dejar por eso de reconocer las naturales diferenciaciones del conjunto, es lo que constituye la dificultad del problema de la paz permanente. No sería serio callarlo ni omitir las opiniones de respetables sectores de políticos y hombres notables en casi todos los países que no creen en ella.

Otro punto importante de señalar es que la técnica moderna ha venido a necesitar grandes grupos de obreros, en buena parte especializados, para producir los cuales mediante la agremiación se han organizado y han obtenido los derechos de que gozan después de largas y penosas campañas de opinión. Durante la guerra estos grupos de obreros han desempeñado su papel tan importante para la victoria como los soldados de todas las armas. Como consecuencia natural de ambas guerras mundiales la sociedad ha debido reconocer que es una necesidad para la estabilidad y armonía social que todos encuentren trabajo y sean defendidos de toda agresión.

Los sistemas educacionales derivados de esta guerra especialmente en los EE. UU. tratan de romper la especialización prematura de la juventud obrera dándole una base más amplia de cultura general que ayude a la formación de su carácter. Así lo propone una comisión designada por la Universidad de Harvard compuesta de doce miembros en un reciente informe titulado "La educación general en una Sociedad Libre".

Según este informe siete millones de estudiantes que terminan su ciclo primario no pasan al liceo o "college" y esto origina falta de preparación para ejercer la ciudadanía democrática. Las escuelas especiales

que enseñan oficios no la proporcionan y propone dicho informe crear **tres cursos adicionales**, de un semestre cada uno, después de los estudios primarios que consistirán en ramos de cultura general.

Se llegará de este modo a infundir cultura en lo que hoy día se llama **masa obrera**. Según un notable poeta republicano español contemporáneo, fallecido antes de la guerra, Antonio Machado, el hombre masa no existe, por lo menos en España. "Las masas humanas son una invención de la burguesía, una degradación de las muchedumbres de hombres, basada en una descalificación del hombre que pretende dejarlo reducido a aquello que el hombre tiene de común con los objetos del mundo físico: la propiedad de ser medido con relación a unidad de volumen". Existe un hombre del pueblo, el hombre elemental y fundamental, el que está más cerca del hombre universal y eterno. A este hombre hay que infundir cultura.

"La cultura, dice este mismo autor, vista desde fuera, como si dijéramos desde la ignorancia o desde la pedantería, puede aparecer como un tesoro cuya posesión y custodia sean el privilegio de unos pocos y el ansia de cultura que siente el pueblo, parecería como la amenaza a un sagrado depósito. Esto es asimilar la cultura a una mercancía o caudal en numerario, el cual, repartido entre muchos, entre los más, no es suficiente para enriquecer a nadie. Para algunos la difusión de esta cultura sería un despilfarro o dilapidación". "Pero para quienes la miran desde dentro, desde el hombre mismo, no hay tal caudal, ni tesoro, ni depósito de la cultura, como fondos o existencias que puedan acapararse por un lado o, por otro, repartirse a voleo, mucho menos que puedan ser entrados a saco por las turbas". "Para nosotros, añade, defender y difundir la cultura es una misma cosa: aumentar en el mundo el humano tesoro de conciencia vigilante. ¿Cómo? Despertando al dormido... Esta energía espiritual no está sometida al principio de Carnot, de esa energía que se degrada al propagarse, ni es caudal que se aminore al repartirse". "Su defensa, obra será de actividad generosa que lleva implícita las dos más hondas paradojas de la ética: **sólo se pierde lo que se guarda, sólo se gana lo que se da**".

He creído conveniente dar a conocer la opinión de algunos pensadores realmente modernos y de fina sensibilidad sobre lo que entraña el vasto problema de la cultura

y de la moral en el porvenir de los pueblos. De su difusión desde la infancia es como puede cambiar el corazón de los hombres y su mentalidad, sin lo cual no se llegará nunca a hacerles comprender el sentido de las proporciones, ni la armonía que reside en la belleza de las formas, del color, de la música o de la moral.

En ciertos países, entre las dos guerras muchos escritores escribieron para un grupo de elegidos, deshumanizando el arte como lo proclamara en un libro célebre Ortega y Gasset.

Este tema ha sido profundizado en forma admirable por el profesor Harold Laski, de la Universidad de Londres, economista, erudito y político prominente del partido laborista inglés, en algunos capítulos de su re-

ciente obra titulada "Fe, Razón y Civilización". Refiriéndose a los "intelectuales" franceses, estima que su obra colectiva produjo la derrota de los franceses antes que la derrota de los generales en el campo de batalla. Un tópico análogo fué materia de un trabajo profundo realizado, allá por los años de la primera guerra mundial, por el escritor francés Julien Benda, bajo el título "La trahison des cleres".

Con lo dicho creo que el lector comprenderá el estrecho nexo que existe entre la educación futura, la formación del carácter y el problema moral que necesita resolverse como una cuestión previa para abolir las guerras y ganar la paz tan anhelada por los actuales pueblos.

CELEBRACION DEL 2.º CONGRESO PANAMERICANO DE INGENIERIA DE MINAS Y GEOLOGIA EN EL BRASIL

El primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, realizado con tanto éxito en Santiago de Chile, en Enero de 1942, resolvió celebrar un nuevo Congreso dentro de los tres años siguientes, y eligió como sede de la futura reunión el Brasil.

Tiene un gran efecto para la cordialidad de las naciones americanas que un grupo de sus hombres, notables por sus capacidades técnicas, se reúnan para estudiar los recursos de sus respectivos países, su producción y las posibilidades de intercambio cultural y comercial.

En efecto, si las personas de actividades semejantes aprenden a conocerse mejor y fundan cada vez mayores lazos de amistad, nos iremos acercando más y más al ideal americano que aspira a crear un continente libre de barreras espirituales y materiales.

Si bien el segundo Congreso no llegó a materializarse dentro del plazo estipulado, ello no se debió en ningún momento al desinterés de nuestros amigos brasileños, como lo comprueba, entre otros, el hecho de que la Sección Nacional Brasileña del IPIMIGEO se preocupó hace muchos meses del estudio y redacción del Reglamento general del futuro Congreso, sino que tuvo por causa principal el hecho de haberse

visto ese país arrastrado al conflicto mundial en defensa de los ideales democráticos.

Ahora, vuelto el Brasil a la normalidad de la paz, se apresta para celebrar el Segundo Congreso Panamericano en el curso del presente año.

Es indudablemente augurio de éxito el que nuestro Segundo Congreso se reúna en un país de la importancia minera del Brasil, cuyo Gobierno ayuda decididamente al desarrollo de esta riqueza.

El Brasil es, en materia de recursos mineros, un país generosamente dotado por la naturaleza y que además atraviesa por una etapa de gran desarrollo industrial, no sólo en cuanto se refiere a la explotación de nuevos y ricos yacimientos, sino también al beneficio, dentro del país, de sus materias primas para llegar hasta los productos elaborados, como puede servir de ejemplo el ambicioso programa que se está desarrollando en Volta Redonda.

Esperan a nuestro Congreso labores arduas, pero de inusitado interés. En el aspecto técnico, la aplicación a las industrias de paz de los métodos y procedimientos desarrollados durante el pasado conflicto; en lo económico, la transformación de la producción creada por las premiosas necesidades de la guerra, sin que se origine

desocupación u otros trastornos; en lo comercial, el establecimiento entre los diversos países de un intercambio que les permita fomentar aquellas industrias para las cuales cuenta con recursos materiales más apropiados para llegar a transformar nuestro continente en un todo armónico

y evitar que cada nación se cree una economía autárquica.

Servirá, también, el futuro Congreso, para celebrar el Segundo Consejo General del IPIMIGEO, autoridad máxima de la Institución, al que deberán concurrir todos los Presidentes de las Secciones Nacionales.

CONCLUSIONES DE LA COMISION DE MINERIA, SALITRE Y PETROLEO

CONVENCION DEL PARTIDO RADICAL

A mediados del año ppdo el Partido Radical acordó designar las diversas Comisiones que debían estudiar las conclusiones que se presentarían a la Convención, que dicho Partido había acordado celebrar en Valdivia el 20 de Enero del presente año.

La Comisión de Minería designada por la directiva del Partido Radical fué compuesta por los señores Isauro Torres, Rodolfo Michels, César Fuenzalida, Arturo Herrera, Oscar Peña y Lillo, Carlos Melej, Fernando Benítez, Hugo Torres, Hernán Pinto Véliz y Víctor Peña Aguayo.

Dicha Comisión se reunió durante varias sesiones bajo la presidencia del Senador don Isauro Torres y fué en algunas de ellas asesorada por los Ingenieros de la Caja de Crédito Minero señores Miguel Garcés y Roberto Müller, sirviendo de Secretario el señor Víctor Peña Aguayo.

La Convención aprobó por unanimidad las conclusiones de que damos cuenta a continuación, tributando un voto de aplauso a la Comisión presidida por el Senador señor Torres.

Aunque nuestro Boletín es de carácter apolítico, hemos creído oportuno sin embargo, como lo hemos hecho en otras ocasiones, insertar las conclusiones mencionadas por tratarse de materias propias de la minería, cuyo conocimiento ha de interesar a nuestros lectores.

CONSIDERANDO:

1.º Que la minería nacional representa para el país el 70% del monto total de las exportaciones, ya que en 1944 proporcionó 123.906.288 dólares en un total de 173.255.971 dólares;

2.º Que la minería nacional es fuente de producción de materias primas aprovechables tanto en la pequeña como gran industria, tales como la Siderúrgica, laminación de cobre, fábricas de vidrio, abonos fosfatos, etc.;

3.º Que la minería está gravada con impuestos que originan considerables entradas al Fisco y a otras instituciones, como la Línea Aérea Nacional para beneficio y progreso de la nación;

4.º Que en las industrias del salitre, carbón, cobre y oro se ocupan actualmente más de cincuenta mil obreros, cuyo poder adquisitivo permite absorber gran parte de la producción agrícola e industrial del país,

siendo este conglomerado un factor poderoso en el bienestar social. La Convención Radical estima que la industria minera debe merecer atención preferente del Estado, motivo por el cual acuerda por la unanimidad de los miembros de esta comisión aprobar como programa del Partido el siguiente plan:

MEDIDAS GENERALES

1.º La intensificación al máximo del catastro minero como una necesidad imperiosa para garantizar la titulación de la propiedad minera y también el fomento futuro de la industria.

2.º Reducción de los costos de producción de la pequeña y mediana minería mediante una política estatal de disminución de las cargas tributarias, rebajas de fletes, supresión de derechos aduaneros para los elementos de importación que requiere la minería.

3.º Que se dote a la Caja de Crédito Minero del capital necesario para atender en debida forma sus funciones de crédito y especialmente de fomento.

4.º Aumentar el capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería a fin de abaratar la importación y distribución de los elementos necesarios de la industria.

5.º La creación de la Subsecretaría de Minas dependiente del Ministerio de Economía y Comercio para la atención y correlación de la acción y de los organismos relacionados con la industria minera.

6.º A fin de obtener un mejor aprovechamiento de la riqueza minera nacional se recomienda que el Estado, mediante la intervención de sus organismos técnicos, aplique en forma efectiva la reglamentación sobre policía minera, debiendo cooperar gratuitamente con el personal de dichos organismos para la mejor explotación de los yacimientos.

7.º Incluir en el plan de enseñanza industrial y minera y en el de las Escuelas de Artesanos cursos de orfebrería para intensificar la industria de los metales preciosos (oro, plata y platino).

8.º Adoptar medidas de orden legal que eviten el acaparamiento improductivo de pertenencias mineras, sea mediante el alza del monto de la patente u otro arbitrio que obligue a movilizar la riqueza.

9.º Recomendar la expropiación por el Estado de los Ferrocarriles Particulares destinados al transporte de la producción minera, carbonífera, salitrera y petrolífera.

ORO

1.º Atención conveniente del Estado hacia el estudio e industrialización de la minería del oro, comprendiéndose en éstos los yacimientos y placeres (lavaderos).

2.º Protección al pequeño plantel beneficiador del oro (trapiches o pequeñas plantas de tratamientos).

3.º Fomentar el consumo interno del oro con medidas de protección a las industrias derivadas.

4.º Propiciar el libre comercio del oro.

PLATA

Establecer el sistema monetario bimetálico, con moneda divisionaria de plata, con el objeto de utilizar y fomentar la producción nacional de este metal, dándole a la plata un curso forzoso a base de un valor de \$ 1.200 el kilogramo, que es el que corres-

ponde al signo monetario adoptado por Estados Unidos de Norteamérica y otros países.

COBRE

1.º Propiciar una política económica tendiente a instalar en el país fundiciones adecuadas, seguidas de refinación electrolítica y establecimientos de laminación, trefilación y perfilación que produzcan toda clase de elementos industrializados de cobre.

2.º Reservar para el Estado la laminación y fabricación de alambres perfiles y planchas de cobre para que por intermedio de la Caja de Crédito Minero, Corporación de Fomento o Institutos de Fomento Minero, puedan destinarse sus utilidades a mejorar las tarifas de compra de minerales.

3.º Paralelamente a esta política debe procurarse la firma de acuerdos o tratados comerciales con los países sudamericanos a fin de encontrar el máximo de facilidades en estos mercados para la colocación de nuestra producción cobrera.

FIERRO Y MANGANESO

CONSIDERANDO:

a) Que el índice y el poder industrial de una nación se valorizan por la producción de sus industrias pesadas y del acero, y

b) Que no conociéndose en nuestro país toda la reserva de minerales de fierro y manganeso de que es posible disponer, se recomienda:

1.º Intensificar los reconocimientos geofísicos de los yacimientos de fierro por intermedio de los organismos estatales;

2.º Llegar a establecer las ubicaciones y posibilidades comerciales de explotación de los yacimientos de fierro y manganeso, para así complementar la realización de los planes que se desarrollen en el fomento de la industria siderúrgica, y

3.º Fomentar la explotación de los yacimientos de fierro y manganeso, cuya producción esté destinada a abastecer la industria siderúrgica nacional.

SALITRE

SE RECOMIENDA:

1.º Que el Fisco otorgue de inmediato las reservas salitrales solamente a empresas o entidades de carácter nacional, considerándose como tales aquellas cuyos derechos pertenecan en un 75%, a lo menos, a chilenos o a extranjeros nacionalizados.

2.º Que se destine todo o parte de las entradas provenientes de la entrega de estas

reservas a investigaciones científicas de las sales o productos derivados de la explotación de las pampas salitreras.

CARBON

SE RECOMIENDA:

1.º Intensificar los sondajes de explotación en las diversas cuencas carboníferas del país, con el objeto de aumentar las reservas de carbones pesados y livianos conocidas actualmente.

2.º Abaratar la distribución del carbón en los centros de consumo, proporcionando los Ferrocarriles del Estado los recursos necesarios para aumentar la dotación del material rodante y para renovar los elementos anticuados o de reducida capacidad de la dotación disponible en la actualidad.

3.º Abaratar las tarifas de carga y descarga del carbón en los puertos mecanizados, como San Antonio, y dotar a los demás del equipo necesario para facilitar y abaratar estas operaciones, reduciendo su alto costo actual.

4.º Propiciar la adquisición por el Estado del Ferrocarril Particular de Concepción a Curanilahue, para que éste efectúe las inversiones adecuadas a fin de aumentar su capacidad de transporte, lo que es indispensable si ha de instalarse la nueva industria siderúrgica en Talcahuano, utilizando coque metalúrgico de los carbones pesados del Golfo de Arauco.

5.º Dotar al Instituto de Investigaciones Tecnológicas de los recursos necesarios para que pueda realizar investigaciones sobre los carbones nacionales, relacionadas con la purificación y destilación a baja y alta temperatura para obtener combustibles líquidos, coque metalúrgico y otros derivados.

6.º Buscar nuevas aplicaciones a los carbones livianos a fin de aprovechar un mayor tonelaje de estos carbones en el consumo doméstico y en las industrias, mediante dispositivos o instalaciones que permitan quemarlos con mayor eficiencia.

PETROLEO

SE RECOMIENDA:

1.º Intensificar las exploraciones geológicas y geofísicas en todas las zonas favorables a la existencia de petróleo en el territorio nacional.

2.º Intensificar, ampliar y completar las exploraciones en Magallanes bajo el control de la Corporación de Fomento y con ingenieros chilenos.

3.º Resolver a la mayor brevedad la ins-

talación de la industria de refinación de petróleo nacional en la provincia de Magallanes, creando una nueva industria química con todos sus derivados, que redundará en una apreciable utilidad para la economía nacional.

4.º Intensificar los estudios sobre las posibilidades de explotar económicamente los yacimientos de esquistos bituminosos que existen en el territorio nacional.

5.º Mantener la reserva para el estado de los yacimientos petrolíferos y establecer el Estanco del Petróleo.

AZUFRE

Considerando las múltiples aplicaciones del azufre y el hecho de que estas sustancias han pasado a ser una de las principales materias primas,

SE RECOMIENDA:

1.º Reconocimiento de los yacimientos de azufre y estudio de sus posibilidades económicas por intermedio de los organismos del Estado.

2.º Dotar al Instituto Tecnológico de los fondos necesarios para investigar y determinar los procedimientos más adecuados a la recuperación del azufre.

3.º Centralizar las ventas de azufre agrupando a los productores a fin de que puedan competir favorablemente en los mercados externos.

4.º Favorecer por parte del Estado la exportación del azufre.

MINERALES NO METALICOS

CONSIDERANDO:

La gran importancia que la minería no metálica ha alcanzado en todos los países industrializados y que Chile cuenta con importantes yacimientos de minerales no metálicos que necesariamente serán las fuentes de las materias primas para el futuro desarrollo industrial de la nación y teniendo también presente que nuestra agricultura requiere grandes cantidades de abonos calizos y fosfatados, de los que tenemos importantes depósitos,

SE RECOMIENDA:

Solicitar que los organismos técnicos del Estado intensifiquen el estudio sistemático de nuestros yacimientos minerales no metálicos, y que la investigación del aprovechamiento industrial de estas materias primas sea hecha por el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de los estudios que

suministren las comisiones de ingenieros de aquellos organismos técnicos.

ACUERDOS ESPECIALES

La Comisión acuerda, también por unanimidad, lo siguiente:

1.º Incluir en el Programa de los Estudios Superiores Cursos de Especialización destinados a preparar técnicos nacionales en la industria petrolífera;

2.º Solicitar del Supremo Gobierno una ayuda efectiva al pequeño minero de las provincias de Atacama y Coquimbo para la instalación de plantas concentradoras de minerales de cobre, y

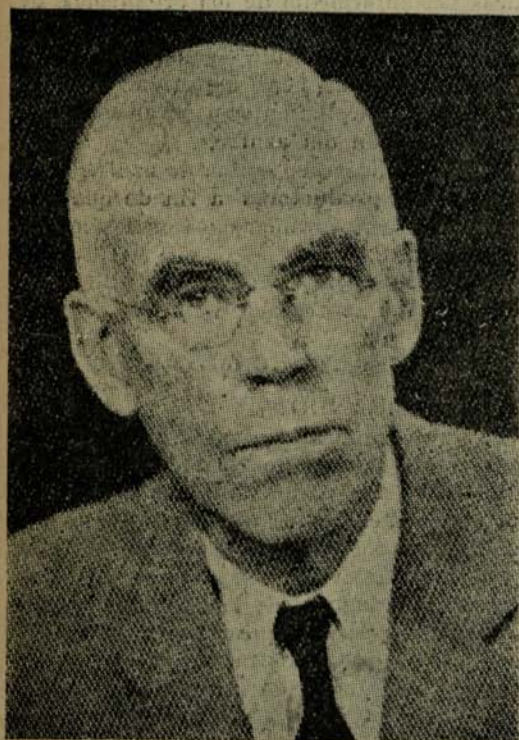
3.º Aplaudir la iniciativa del señor Ministro de Economía y Comercio, don Pedro E. Alfonso, que tiende a un plan de desarrollo y resurgimiento de la minería en el país, debiendo intensificarse al máximo el desarrollo de dicho plan.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA MINERA DE LOS ESTADOS UNIDOS

POR

G. K. LEITH

(Conclusión)



En los últimos años, Charles Kenneth Leith ha sido, quizá, mejor conocido por su reputación como economista de minerales, aunque su anterior actuación destacada fue como geólogo de minas. Nacido en Enero 20, 1875, el Dr. Leith obtuvo los grados de Bachiller en Ciencias (B.S.) y Doctor en Física (Ph.D.) en la Universidad de Wisconsin, su ciudad natal, graduándose también en cuatro Doctorados de otras universidades. Después de un breve período de servicios en el U.S. Geological Survey, se unió a la facultad de su alma mater, y ha desempeñado en ella la cátedra de geología desde 1903, aunque continuando sus actividades a la W.P.B. en Washington durante los últimos cinco años. Durante toda su carrera ha tenido cargos de responsabilidad en agencias públicas y semi-públicas, y ha servido en muchas ramas del Gobierno, además de su trabajo particular como consultor. Ha sido presidente de la Geological Society of America y de la Society of Economic Geologists, y obtuvo la medalla Penrose de la G.S.A., en 1942.

bución y manufactura de los minerales. Los canales principales de flujo han partido desde los centros de abastecimiento más próximos, mejores y más baratos, a los centros de consumo. Aunque el detalle del patrón cambia constantemente por el descubrimiento y agotamiento de las minas, los progresos tecnológicos, el crecimiento de la industria mundial y por las barreras aduaneras, sus características más sobresalientes han demostrado bastante persistencia, salvo escasas y notorias desviaciones, debidas a las trabas aduaneras. La evolución de este patrón ha exigido iniciativa privada y buena disposición para afrontar riesgos dilatados a fin de satisfacer los múltiples, cambiantes y complejos problemas involucrados en la explotación y el comercio de los recursos minerales.

Vemos ahora esfuerzos de carácter mundial para cambiar radicalmente el patrón básico del comercio internacional de minerales, mediante la sobreposición de una enor-

Sección 4.—Reducción de las barreras al comercio de minerales.

El patrón básico del comercio internacional de minerales de tiempos pasados ha sido influido preponderantemente por los hechos maizos de la geografía, de la distri-

me variedad de controles gubernamentales a la empresa privada y al libre intercambio, en una tentativa por corregir las desigualdades del abastecimiento entre los países, debidas principalmente a las desigualdades de la distribución geográfica de los minerales entre las naciones. A medida que la conciencia pública ha ido apreciando el concepto de la importancia de los minerales para la industria pesada y la seguridad nacional, los países han tratado naturalmente de hacerse autárquicos o de mejorar su posición respecto de los minerales. Se han hecho esfuerzos por que la fundición y la elaboración queden en casa, para asegurar el máximo de recuperación de los recursos nacionales y para proporcionar ocupaciones. Los gobiernos han intervenido más y más en el comercio de minerales, multiplicando continuamente las más variadas barreras aduaneras. Este no es episodio pasajero debido a caprichos de naciones individuales; es una tendencia mundial que parece acumular impulso.

Estados Unidos ha defendido en principio la empresa privada, la puerta abierta, los tratados multilaterales de comercio, el tratamiento preferente entre países y, recientemente, la reducción general de barreras opuestas al comercio. Y, sin embargo, ha elevado barreras propias de tarifas de minerales y salvo excepciones menores, no ha tenido éxito en detener en el extranjero la marea ascendente de barreras al comercio de minerales. Estas barreras siguen aumentando y cuando se relajen los controles directos de tiempos de guerra, será necesario instituir otros reglamentos para evitar el desastre y restaurar la vida económica. Aun en Estados Unidos habrá una fuerte presión interna, aplicada a mantener, o aun, a aumentar las tarifas de minerales, o a continuar el pago de bonificaciones, si quiere evitarse el desastre de algunas de sus industrias mineras. Inglaterra ya ha nacionalizado su industria carbonera, pero para que el comercio de exportación de carbón de Gran Bretaña sobreviva, tendrá que modernizar sus métodos de explotación con subsidios y bajo control del Gobierno en mayor escala todavía, para compensar las grandes diferencias de costo que ahora se presentan entre la explotación de carbón en Inglaterra y Estados Unidos o Europa Occidental. Una revisión de muchas otras barreras al comercio en diversos países, indica que muchas de ellas tienen razones válidas de existencia y que no es probable que se rebajen

con la simple defensa de los principios del libre comercio por Estados Unidos.

Una política minera realista no debería limitarse exclusivamente a insistir en la empresa privada y el libre intercambio en el extranjero (incluyendo la eliminación a breve plazo de los controles gubernamentales de guerra al movimiento internacional de minerales), sino que debe complementarse con una tentativa de concesiones en casos específicos, para satisfacer las necesidades reales de otros países, que han dado origen a muchas barreras al comercio. La extensión de los convenios recíprocos de comercio presenta esta oportunidad.

Según lo expresa una resolución del Consejo Nacional de Comercio Exterior, "debe hacerse una tentativa en interés nacional de los norteamericanos, para encontrar el mejor método de tomar una parte activa y efectiva en un mundo en que una proporción substancial del comercio y de los negocios se efectúa por carteles gubernamentales o privados".

Son tan variados los problemas que se presentan, que sólo en términos generales puede exponerse una política consecuente. Debería ésta subdividirse en minerales y países individuales, pero ello sobrepasa el alcance de esta declaración.

Control de guerra y de postguerra.

La industria minera es de opinión unánime en el sentido de que el Gobierno debe liquidar lo antes posible sus controles de guerra a las exportaciones, importaciones y embarques de minerales, y los contratos del Gobierno que afectan casi cada fase de los movimientos de los minerales. Algunos temen que se detengan las importaciones para permitir al Gobierno liberarse de sus stocks de baja ley, que se importaron de países extranjeros para fines bélicos, y que la inversión de la Ley de Préstamos y Arrendamientos pueda usarse para moderar la libertad de acción que tiene la empresa privada para procurarse sus propias importaciones.

No se sigue, necesariamente, que no deba haber participación o control alguno del Gobierno en los negocios extranjeros de minerales del futuro. En realidad, la industria minera, en su propio interés, probablemente se verá obligada a pedir la ayuda pública en una u otra forma, si quiere competir con los controles públicos de otros países. Todos los síntomas indican que tanto la compra como la venta de productos minera-

les en muchos países estará exclusivamente en manos de los gobiernos o bajo estrecha vigilancia gubernamental. Por ejemplo, Bolivia ya ha pedido que cualquiera negociación de su estaño se haga a través del Gobierno y no directamente con los productores. Brasil ha implantado medidas respecto de la mica y los cristales de cuarzo, que excluyen prácticamente a la empresa privada de jugar un rol importante en el comercio internacional. Parece que Inglaterra y Francia llegarán mucho más lejos por el camino que han tomado, para controlar las industrias mineras en interés de la nación. Rusia es un caso extremo. Los monopolios de Estado, de una u otra clase, se hallan implantados y es probable que perduren.

El problema práctico, por consiguiente, parece ser la formulación de controles que dejen a la industria el máximo de libertad de acción, compatible con el interés público en cuestiones de política internacional. Este problema se estudia en otros capítulos.

Tarifas de importación e impuestos.

Nuestro Gobierno ha propiciado en principio la rebaja de las tarifas de importación y de las barreras aduaneras, como se evidencia por el programa de tratados recíprocos de comercio, por la Carta del Atlántico y por otras manifestaciones. Mantiene, al mismo tiempo, tarifas substanciales a 22 minerales. En virtud de tratados recíprocos se han reducido los derechos de importación al petróleo, manganeso, plomo, zinc, cadmio y bismuto. Treinta días después de la promulgación oficial, las tarifas del plomo, zinc y cadmio, en los tratados con Méjico y Canadá, volverán a ser un 20% de su monto de preguerra. Además, es probable que ciertas industrias mineras pidan la restauración completa de las condiciones anteriores y mayores protecciones, a fin de equilibrar el alto costo de producción, de permitir que la producción de baja ley compita con las importaciones vigentes, y de posibilitar la exploración, el desarrollo y el perfeccionamiento de los procedimientos tecnológicos necesarios para la futura producción y la defensa nacional.

Las estadísticas parecen demostrar que las tarifas razonables a ciertos minerales se justifican, porque realmente han ayudado a fomentar o proteger industrias bien establecidas, o han permitido la existencia de industrias que pudieron ampliarse en tiempo de guerra, o han permitido la recuperación conservacionista de recursos marginales, que

debiera acompañar y no seguir a la explotación de las reservas de ley standard. En esta categoría se encuentran el cobre, el plomo y el zinc. Pero es discutible que en ella se encuentren el antimonio, cadmio, mercurio, tungsteno, espato fluor, magnesita y petróleo.

Por otra parte, algunas de nuestras tarifas de minerales son discutibles por uno u otro motivo: porque las industrias no necesitan ya las tarifas; porque las tarifas agregan muy poco a la producción nacional; porque tienden a limitar la producción o provocan la competencia de materiales de sustitución; porque contribuyen en demasía a los excesos de producción del mundo, invitando a las represalias; porque agotan indebidamente ciertas reservas escasas de minerales estratégicos; porque las ventajas que procuran a los pequeños productores nacionales, quedan anuladas con las pérdidas que ocasionan estas barreras al comercio internacional; o, porque, como a veces sucede, ha mantenido los precios nacionales a un nivel más alto que el necesario, permitiendo el dumping a precios más bajos en otros países. De esta clase son las tarifas de la bauxita, bentonita, bismuto, arcillas y tierras, dolomita, feldspato, grafito, yeso, caolín, molibdeno, manganeso, mica y talco.

Pueden citarse consideraciones especiales para casi cada una de nuestras tarifas de minerales, que hacen altamente controvertible su forma arbitraria de clasificar, pero nos limitamos a presentar este grupo como un posible guía para la investigación de las reducciones potenciales de tarifas, en interés del comercio internacional.

Las tarifas han surtido poco efecto durante la guerra, de manera que el juicio sobre ellas debe basarse en las condiciones de pre y de postguerra.

Propiciamos, en general, las reducciones graduales de algunas de nuestras tarifas de minerales a base del criterio citado, como una ayuda al comercio internacional. Cualquiera acción inmediata de rebaja general de tarifas sería seguida inmediatamente por consecuencias serias para ciertas industrias establecidas y políticamente sería imposible. Los tratados recíprocos de comercio (extensivos a otras naciones según el principio de trato preferente), ofrecen una oportunidad de reducción gradual —si se la aprovecha con inteligencia— en que las ventajas nacionales derivadas del comercio internacional pueden sobrepasar a las desven-

tajas ocasionadas a productores nacionales determinados. Pero la industria minera estima que este procedimiento se ha seguido en varios casos sin la suficiente publicidad y sin investigar todos los factores ni justipreciar los resultados potenciales. Se han hecho, también, concesiones importantes a naciones que sólo son fuentes menores de abastecimiento, extendiéndose automáticamente los mayores beneficios a países de los que no recibimos concesión alguna.

(Como contribución adicional al comercio entre países, recomendamos en páginas posteriores la eliminación de subsidios y bonificaciones a los proyectos mineros anti-económicos, y la suspensión stocks "buffer", o contratos de compra en el extranjero a largo plazo).

Tarifas a los materiales elaborados.

Deben mantenerse las tarifas de los materiales elaborados para proteger en forma razonable nuestras plantas de conversión y de manufactura. Al mismo fin contribuyen las estipulaciones y los castigos de la fundición de productos en tránsito, que deben mantenerse. No recomendamos que se lleve este principio a un extremo que resulte excesivamente costosos para nuestros consumidores de productos elaborados y recarguen indebidamente en el comercio el precio de productos terminados para la exportación. En esta categoría puede encontrarse la fundición de estaño de Texas City, construida con fines bélicos, que depende enteramente de fuentes extranjeras para su abastecimiento y que, según lo ha demostrado la experiencia, sólo puede mantenerse con una alta tarifa al estaño extranjero o con subsidios en beneficio de una sola planta.

Puede parecer contradictorio que se patrocine el mantenimiento de tarifas de los materiales elaborados y la rebaja de las mismas para las materias primas, pero el trato discriminatorio se justifica por la necesidad de preservar la sana industria de fundición para futuras emergencias. Sin tarifas, una parte de la industria fundidora que se basa en minerales estratégicos quizá no podría sobrevivir a la competencia de las fundiciones extranjeras. En caso de guerra, podría no haber entonces instalaciones disponibles para las conversiones de los stocks de minerales. Diremos, a modo de ilustración, que nuestro reciente esfuerzo bélico habría sido severamente mutilado si no hubiéramos dispuesto de una industria establecida de ferro-aleaciones, y si hubié-

ramos tenido que depender de importaciones de Noruega, Bélgica, Alemania y otros países para obtener las aleaciones terminadas.

Tarifas de exportación.

Estados Unidos no tiene tarifas de exportación de minerales ni de ningún otro orden. Por ser el mayor consumidor de minerales, paga la parte más fuerte de las tarifas de exportación de otros países, en especial, las del estaño de fuentes inglesas y holandesas, y lo que equivale a tarifas de exportación por el cobre de Chile. Las tarifas de exportación están destinadas, no sólo a producir rentas, sino como en el caso del estaño malayo, a mantener la industria de la fundición en el país productor. Estados Unidos no puede oponerse en principio a esta última consideración, por su propia aplicación de las tarifas de importación para llegar al mismo resultado. Las tarifas de exportación con fines de crear rentas nacionales, posiblemente se destruirán a sí mismas, porque provocan el desarrollo y la competencia en otros países; pero aparte de esto, sólo pueden ser combatidas en razón del costo excesivo para el consumidor y, por ende, como barreras al comercio.

El bloqueo del comercio, como el sistema de preferencia imperial y otros sistemas cerrados de tarifas, deben ser combatidos como restricciones al libre flujo de las materias primas. Ello, no obstante, es probable que perduren y la única compensación práctica parecen ser los tratados recíprocos de comercio.

Cuotas.

En años recientes se ha visto una tendencia marcada al uso de cuotas en lugar de tarifas, basada en que las tarifas han resultado ineficaces y que las cuotas proporcionan un control más directo y flexible. Esto se evidencia principalmente en el Reino Unido y en Francia, y aun en Estados Unidos las cuotas se han utilizado para productos agrícolas. Esta sustitución ha sido defendida también por ciertos intereses mineros norteamericanos, especialmente respecto del zinc, como un medio de limitar las importaciones y de asegurar una proporción justa a la producción doméstica frente a la competencia extranjera. Por otra parte, las cuotas encuentran oposición de parte de la mayoría aparente de las industrias mineras, especialmente de las compañías que producen para exportación y que se basan en los tro-

piezos que habrá para dictar la legislación necesaria o para administrarla con justicia en la dificultad de distribuir equitativamente las importaciones entre los países, y en que cualquiera distribución, una vez efectuada, suprime el incentivo de la exploración, desarrollo y operación eficiente, tan necesarios en condiciones de competencia.

Otra proposición considerada recientemente por la industria del zinc es una combinación de cuotas y tarifas, que permitiría la libre entrada, desde todas las fuentes, de las cantidades necesarias de mineral que deban agregarse a la producción nacional para satisfacer el consumo, y la mantención de la tarifa más alta existente para cualquier exceso sobre estas cantidades. Las estadísticas necesarias para la operación de este plan se revisarían cada seis meses, a base del abastecimiento disponible y de las cifras de consumo de los seis meses anteriores. Este procedimiento, de ser factible, tendría la ventaja de la flexibilidad para adaptarse a condiciones cambiantes. Esta proposición debe estudiarse más.

Subsidios y bonificaciones.

Los subsidios y bonificaciones son, en un sentido, problemas nacionales, pero también restringen el comercio internacional de un modo semejante al de algunas tarifas de importación. En general, fomentan la producción de baja ley y alto costo—el límite antieconómico de nuestra industria de minerales.—Cualquiera que sea la cifra en que se fijen, siempre hay un clamor por obtener más, de parte de productores de mayor costo y ley inferior. Son una medida necesaria de tiempos de guerra, pero en tiempos de consumo normal son barreras del comercio.

Podría establecerse una excepción cuando se presenta un caso válido de conservación apreciable por medio de las bonificaciones. Por ejemplo, la eliminación de las bonificaciones hará que se inunden muchos depósitos de zinc de Tri-State y minas profundas de cobre de Michigán, a un extremo de que el arranque de estos minerales sólo sería posible a un costo exorbitante. En esta categoría podrían clasificarse las partes submarginales de minas que son económicas. Las bonificaciones para estos determinados minerales serán mucho menos costosas que las tarifas a todos los minerales, suficientemente altas para mantener esta producción marginal.

Las bonificaciones pueden contribuir ocasionalmente al desarrollo de nuevos proce-

dimientos de valor para nuestra futura economía y seguridad. Pero este argumento también se ha usado como un frente para pedir ayuda para proyectos antieconómicos, de dudoso valor para nuestra economía. En general, los dineros públicos pueden gastarse mejor si se aplican directamente a nuevos procedimientos, a través de agencias técnicas como el Bureau of Mines.

Puede argüirse que otros gobiernos están otorgando subsidios directos o indirectos para minerales de exportación, para mejorar su posición de cambio. Por ejemplo, Turquía concede subsidios a su cromo exportado, en proporción del 29% de su costo. Las exportaciones rusas se basan más bien en las necesidades totales de la economía de Rusia que en los costos. ¿Por qué no habríamos nosotros de proceder en la misma forma? La respuesta es que Estados Unidos, como la mayor potencia industrial y con disponibilidades de minerales inferiores a sus necesidades futuras, no será un gran exportador de minerales de ahora en adelante, salvo de unos pocos, como el molibdeno, y para mantener su comercio internacional y su posición de cambio, dependerá de los productos exportados o terminados y no de las materias primas.

Cambio.

El cambio monetario estabilizado es evidentemente, esencial para un sano comercio de minerales entre las naciones. En muchos países, la exportación de minerales desempeña un rol primordial en el mantenimiento de su cambio. Nuestra contribución a la estabilización incluirá la aceptación de la mayor cantidad de estas exportaciones, que sea compatible con la preservación de una sana industria nacional. Los sistemas cerrados de cambio en grupos de colonias y otros controles de cambio, son barreras reales opuestas a la equidad de acceso y al comercio de minerales.

Inversión de "Préstamos y Arrendamientos".

Se ha propuesto el embarque de minerales como un pago de los "Préstamos y Arrendamientos". Puede defenderse esta inversión de "Préstamos y Arrendamientos" para acumular stocks militares. En cambio, varias consideraciones hacen indeseable este procedimiento cuando se adquieran minerales para uso industrial. La inversión de "Préstamos y Arrendamientos" para este uso mantendría al Gobierno como contralor de

una gran parte de nuestro comercio de importación, e interferiría seriamente en la libertad de movimientos, en la empresa privada y en la competencia en el campo de los minerales. No ayudaría a los países exportadores a mantener su intercambio de postguerra con Estados Unidos. En realidad, en ciertos países eliminaría su medio principal de intercambio de postguerra. Hay, finalmente, la consideración más general de que el dinero de "Préstamos y Arrendamientos" se invirtió en la finalidad común a todas las Naciones Unidas, de ganar la guerra, y que debiera considerarse como un gasto de guerra y no como un préstamo comercial. En todo caso, los embarques de minerales serían una contribución insignificante a la cancelación.

Sección 5.—Compra de stocks de minerales en fuentes extranjeras.

Como resultado de las tremendas experiencias de la primera guerra mundial, Bernard M. Baruch, en su informe de Diciembre 24-1919 al Presidente, insistió en los pasos que debían darse para asegurar un abastecimiento adecuado de materias primas para una futura emergencia. En los veinte años que siguieron, el mismo programa fué vigorosamente recomendado por el Congreso, por muchos individuos y por agencias fiscales y particulares, como las Secretarías de Guerra y Marina, muchos miembros del Congreso, el Bureau of Mines, el Comité Planificador de Política Minera designado por el Presidente Roosevelt, el A. I. M. E., la Sociedad Minera y Metalúrgica de América, y muchas otras. Sólo en 1938 se destinó a la Marina para la compra de minerales estratégicos, la reducida suma de \$ 4.000.000 (suplementada por \$ 500.000 al año durante dos años), seguida en 1939 por la asignación de \$ 10.000.000 a la Sección Abastecimientos de la Tesorería, con el mismo objeto. Cuando el Comité Asesor del Consejo de Defensa Nacional inició su trabajo en Junio de 1940, se había destinado y gastado un total aproximado de \$ 15.000.000. Esto era menos del 5 por ciento de la cifra estimada como necesaria en esa época.

En esa fecha ya había guerra en Europa; algunas fuentes de abastecimiento se habían cerrado, los fletes marítimos escaseaban y los precios se habían alzado. El resultado fué la demora, la confusión, el costo exorbitante para adquirir los minerales necesarios para nuestro programa de defensa, y la

restricción de abastecimientos de la industria civil. Sólo porque la Providencia nos concedió casi un año y medio de gracia antes de Pearl Harbor, y merced a los esfuerzos infatigables y efectivos de Consejo de Defensa desde el comienzo, pudimos salir adelante. Estas dos experiencias deberían bastar para que hiciéramos algo. Desgraciadamente, el problema de las materias primas como base para una preparación real, nunca ha sido dramatizado suficientemente para atraer la atención pública, y yo temo que repitamos nuestros anteriores errores y volvamos a olvidar. El problema será peor la próxima vez.

La lista original de minerales, estratégicos, confeccionada por la Dirección de Abastecimientos en 1940, nombraba sólo nueve: antimonio, cromo, manganeso de ley para ferroaleación, mercurio, mica, níquel, cristales de cuarzo, estaño y tungsteno. Con la escala siempre creciente de la guerra, se necesitaron mayores cantidades y otras clases de minerales. Según las estadísticas de la Foreign Economic Administration, fué necesario importar 65 variedades distintas de minerales durante la guerra. Todas las clasificaciones de "estratégico, crítico y esencial" se hicieron anticuadas casi con la misma rapidez con que se establecieron. Es de certeza absoluta que una guerra futura exigirá un mayor volumen y una mayor variedad de minerales.

A pesar de las grandes importaciones, la enorme expansión del consumo bélico de minerales ha agotado en forma alarmante nuestros propios recursos. No es cuestión de opinión sino de simple hecho que los recursos de Estados Unidos abastecerán una proporción menor aún de nuestras necesidades en una futura guerra, y que en la próxima ocasión dependeremos todavía más de las importaciones, del control del mar y de la acumulación de stocks, para cuidar el factor tiempo y el riesgo de una interrupción de importaciones. El problema de calcular las cantidades y clases necesarias para formar stocks, exigirá una administración flexible y la competencia de los mejores cerebros que podamos poner al trabajo.

En esta época en que nuestro país está tratando intensamente de crear una agencia efectiva de las Naciones Unidas para la preservación de la paz, puede parecer contradictorio y bélico el iniciar un vasto programa de acumulación de stocks, que parecería indicar nuestra falta de confianza en la utilidad de una agencia mundial

preservadora de la paz. La misma consideración se aplica a la Marina y a nuestro proyectado control de la bomba atómica. La única respuesta parece ser que, aunque todos acogemos —la institución de una agencia mundial para preservar la paz, —que haría innecesaria la acumulación de stocks, o la Marina, o la bomba—, en realidad el hecho frío de la efectividad de esta agencia está todavía en el dominio de los buenos deseos y mientras su efectividad no se demuestre, no hay otra alternativa para preservar nuestro propio poder. Los stocks de materias primas minerales son la base de este poder, ya sea que se conviertan en cañones, ya en barcos, aviones o bombas.

Aunque la previsión es el motivo principal de la acumulación de stocks, no es el único. Aun si nunca hubiera otra guerra, no deberán considerarse superfluos los stocks. Serán ellos un valioso activo futuro para Estados Unidos, para completar nuestras reservas en disminución. En último término, una parte de nuestro acervo de oro de Kentucky se traducirá en materias primas utilizables. ¿Para qué esperar las condiciones de derroche de tiempos de guerra?

Asimismo, si las compras en fuentes extranjeras para fines de acumulación se administran sabiamente, podrán utilizarse como una ayuda poderosa al comercio internacional y a la conservación de los recursos mundiales. Si se conducen las compras en forma de mantener un nivel básico de precios y se detienen cuando éstos escapen al control, eso ayudaría mucho a evitar las enormes pérdidas de conservación, tan conocidas como resultado de los ciclos incontrolados de producción y precios. Aun más, la compra de stocks puede utilizarse para prestar al cambio una ayuda poderosa, dando a los países productores los dólares necesarios para el comercio internacional.

Mucho se teme que la importación para fines de acumulación pueda actuar como un freno en la industria nacional y que algún día se lancen al mercado estos stocks. Esto no debería ser una amenaza seria si se instituye el control de una directiva bien constituida.

El mismo nombre "minerales estratégicos" involucra la falta de estos materiales en Estados Unidos, y el plan de acumulación de stocks de guerra se basó originariamente en la suposición de que el abastecimiento de estos minerales se compraría en el extranjero. Pero en el concepto original de stock, se ha introducido la idea de que las

disponibilidades nacionales de minerales estratégicos deben incluirse en los stocks para ayudar sobre todo a las minas nacionales submarginales a desarrollar procedimientos necesarios para el tratamiento futuro de su producto. Esto quedó comprendido en la cláusula "Buy American" de la Ley de acumulación de stocks de 1933 y en Public 117 (1939), que fué la primera provisión para formar stocks, salvo la pequeña suma entregada a la Armada en 1938.

Aunque es importante que los procedimientos y proyectos para usar minerales de baja ley sean alentados, no sólo en previsión de otra guerra, sino para nuestro futuro industrial, creemos que el impulso necesario para las operaciones submarginales y los nuevos procedimientos, debe atenderse con dineros independientes, manejados a través del Bureau of Mines.

Sección 6.— Sanciones minerales

En la Conferencia de Paz de París, los británicos propusieron sanciones de materias primas contra los alemanes, y en el artículo XVI del Covenant de la Liga de las Naciones se establecieron sanciones. En este artículo se invocaron sanciones contra Italia en la época de su invasión de Etiopía, pero se aplicaron mal y no cumplieron ningún objetivo útil.

Recientemente se han recomendado sanciones minerales a las autoridades de ocupación, por parte del Comité de Minerales estratégicos del Comité Técnico Industrial del Desarme del F. E. A., y es probable que se estén aplicando. Ellas disponen que el control primordial de las potencialidades de guerra se centralice alrededor de las plantas manufactureras y que las sanciones a las materias primas minerales se usen sólo como medidas suplementarias para impedir la acumulación de stocks para un posible uso futuro, cuando los reglamentos de las plantas manufactureras se hayan relajado. Se recomienda además, que el control de las materias primas se limite al petróleo, a los minerales de ferro-aleación que entran en la manufactura del acero, y a la bauxita, materia prima del aluminio. Se cree que con esto el control de los minerales no-ferrosos restantes será innecesario, porque en general pueden considerarse como accesorios de la industria siderúrgica y no podrían constituir por sí solos una amenaza de guerra.

Se recomienda que las sanciones de los

minerales de ferro-aleación, que serían difíciles de administrar, tomen la forma de controles de importación, acompañados con la vigilancia de las estadísticas de exportación de los países productores, y de las importaciones de los territorios adyacentes a Alemania, que podrían acumularse ahí para ser reexportadas a Alemania.

Aun en este sentido limitado, una parte de la industria minera se opone a las sanciones minerales, sosteniendo que alimentarán el espíritu bélico alemán y que restringirán indebidamente el comercio internacional de minerales. Nuestro punto de vista es que cualesquiera que sean las dificultades, esta medida debe usarse para complementar cualquier control militar o económico que se imponga. El argumento de que las sanciones militares pudieran resultar demasiado complicadas en su administración, se aplica igualmente a las sanciones económicas de cualquiera clase; pero si cuando decimos que "los alemanes no se volverán a armar", queremos significarlo, no podemos omitir esta ayuda suplementaria al control de la potencialidad bélica alemana. Principios semejantes se aplican también a Japón.

Sección 7.— Investigación de hechos.

Debe establecerse la forma de descubrir hechos de carácter internacional y estadísticas para el hábil manejo de la situación minera del mundo. La investigación de hechos debe incluir la información de orden tecnológico. Los grupos cooperativos de la industria pueden hacer mucho en este sentido, pero la información proporcionada por los diversos grupos debe coordinarse y publicarse por una agencia internacional.

Necesitamos especialmente, por razones comerciales y militares, una reseña general y una apreciación de la posición mineral de Estados Unidos, y de las reservas y costos en el extranjero. Mucha información de esta clase fué recopilada con fines bélicos por el War Production Board, Foreign Economic Administration, Combined Resources and Production Board y el Ejército y la Armada, y está siendo integrada por el Bureau of Mines, pero el cuadro general que hoy día vemos dista de ser completo.

Sección 8.— Convenio de Cooperación Internacional

Casi todas las condiciones y problemas

esbozados en los capítulos anteriores exigen cierto grado de cooperación entre las industrias y los gobiernos de las naciones que son principales productoras y consumidoras de minerales. Como recursos que se agotan y no se reemplazan y cuya distribución es desigual entre las naciones, los minerales presentan problemas especiales de conservación, estabilización y defensa nacional y exigen como ningún otro la cooperación pública y de la industria. Como causas primarias de roces internacionales, solicitan también la atención pública. Los problemas son tan numerosos y variados y cambian con tanta rapidez, que su inteligente solución exige un estudio continuo de parte de los grupos cooperativos internacionales, comprendiendo los del Gobierno y de la industria. La cuestión de la composición y la autoridad de estos grupos parece ser casi un rasgo central en la política minera exterior.

Consecuencia del número limitado de grandes fuentes de abastecimiento, es cierto control comercial unificado, de alcance internacional. En algunos minerales ya hay una aproximación al monopolio mundial de parte de compañías o de grupos pequeños de compañías o carteles, como en el caso del níquel, molibdeno, aluminio, asbesto, mercurio, azufre, nitratos naturales, bismuto y diamantes. En otros, la propiedad está más dividida, pero siempre queda en pocas manos, lo que hace posible potencialmente la cooperación mundial. En este grupo se encuentran el cobre, hierro, plomo, petróleo, estaño, potasa, vanadio y manganeso. De tiempo en tiempo se han formado combinaciones internacionales que pueden clasificarse como carteles, respecto del acero bruto, zinc, cobre, fierro en lingotes, azufre, ferromanganeso, aluminio, plomo, mercurio, diamantes, magnesita, fertilizantes nitrogenados, estaño y otras materias.

Cuando por una afortunada combinación de materias primas, demanda, dirección competente y capital adecuado se desarrolla con éxito una industria minera, es probable que se convierta en un centro de creciente influencia comercial, que extienda su radio en busca de nuevos abastecimientos y que al fin traspase los límites nacionales. Con el tiempo, su esfera de acción alcanza la de otras unidades crecientes, con la consecuencia frecuente de una intensa competencia primero, luego de cooperación y finalmente, de fusión, o algo por el estilo de un cartel, usando este término en su significado más

amplio. La unificación siempre ha traído consigo mejoras en la conservación y economías en la producción, manufactura, distribución y estabilización y ha ayudado al progreso de la tecnología. Pero en algunos casos ha traído mayores precios para el consumidor, congelación de la producción de alto costo, restricción de los progresos técnicos e implantación en realidad de barreras indeseables para el comercio.

El control unificado también ha sido un gran factor en la movilización rápida de los recursos minerales para la guerra. Falto de preparación, como estábamos, en materia de stocks de minerales estratégicos para la última guerra, sólo fuimos salvados de una aguda escasez por la acción rápida de grandes unidades de la industria minera que estaban realmente preparadas para hacer la tarea. Esto incluía su previsora acumulación de grandes stocks. Aunque muchos miles de productores pequeños o marginales contribuyeron un poco, la mayor parte de la carga la soportaron las industrias mayores, ya fueran compañías, ya asociaciones o carteles.

Los gobiernos ya están participando con la industria en el control internacional de los minerales. En la guerra, el control fue casi completo. Con el término de la guerra, ha habido algún relajamiento. No obstante, hay muchos síntomas de que la intervención del Gobierno en la postguerra sobre las industrias extranjeras de minerales será mucho mayor que la que existía antes de la guerra. Sólo se necesita mencionar las materias primas de la bomba atómica. Del mismo modo que la primera guerra mundial dió impetu a la difusión de los controles de postguerra, la guerra reciente parece que tendrá el mismo resultado. Esto se evidencia ya claramente en algunos de los países británicos, franceses y latinoamericanos. En realidad, estos países están abocados a una situación que parece hacer casi inevitable esta línea de conducta. Rusia ha declarado que su Gobierno continuará manejando todo su comercio internacional.

Por los abusos del sistema de carteles, nuestro Departamento de Justicia ha adoptado una actitud totalmente adversa a los carteles y a las agencias cooperativas con caracteres de carteles en general. Ello no obstante, nuestro Gobierno reconoce la conveniencia de los rasgos cooperativos de algunos de sus convenios comerciales, como en los de trigo y caucho; en el reciente Convenio Anglo-Americano del Petróleo; en la

ley Webb-Pomerene, que permite la cooperación para exportar, como en el caso del cobre y del azufre; en la decisión sobre el carbón de los Apalaches; en el Convenio de los Estados Petroleros; y en iniciativas regionales, como la T. V. A. Hay en general una tendencia a distinguir entre carteles y convenios de comercio, y a aprobar alguno de éstos. En algunos círculos oficiales se justifica la oposición a los carteles cuando puede probarse que dañan la conservación, la defensa nacional o la salubridad pública. Los minerales quedan comprendidos en las dos primeras excepciones.

Contemplando el futuro, parece inevitable que nuestro Gobierno celebre convenios comerciales en escala siempre creciente, para satisfacer las necesidades de conservación y de seguridad y la tendencia hacia el control en los gobiernos extranjeros. Esto será especialmente verdadero si Estados Unidos quiere actuar efectivamente en las sanciones económicas que se apliquen a los países del Eje.

Si se aplica unilateralmente nuestra legislación contraria a los trusts, fracasará todo esfuerzo de cooperación internacional respecto de los minerales, por la razón obvia de que este procedimiento no puede solucionar los variadísimos problemas de cooperación que se desprenden de las condiciones físicas, económicas y políticas inherentes al mundo de los minerales y porque coloca a la industria minera norteamericana en una situación imposible de desventaja.

Para abreviar, la concentración de los minerales en escasas fuentes de magnitud distribuidas desigualmente entre los países y las crecientes demandas de la industria en general, han predeterminado una tendencia hacia las grandes unidades de operación y cooperación, que ha sido firme y continuada a través de la historia entera de la industria minera del mundo. No vemos razón para tratar de detener o invertir esta tendencia y dudamos de que sea posible hacerlo. Creciendo en paralelo con el tamaño y concentración del control industrial, se ha desarrollado la atención pública reflejada en el aumento de la participación del Gobierno en todas las fases de los negocios, con el objeto de proteger el interés público. Esta tendencia también parece inevitable. El problema a que estamos abocados, parece ser, por consiguiente, planificar la organización de la industria minera del mundo en forma de preservar lo más posible la iniciativa privada y el conocimiento necesario para el

inteligente manejo del problema, y confinar la participación del Gobierno lo más posible a las cuestiones políticas que afectan al interés público.

Sección 9.—Maquinaria Administrativa

Para las industrias mineras que necesitan gozar del derecho de acción cooperativa para soportar las condiciones de postguerra, proponemos:

1) El derecho, en general, de participar en carteles internacionales, convenios comerciales y asociaciones de regulación de la producción y los precios, distribución de mercados, eliminación de las prácticas de rochadoras de embarque y coordinación de estadísticas, y de hacer recomendaciones tanto a las entidades nacionales como internacionales que puedan formarse para proteger el interés público, en cuestiones de tarifas, cambio y medidas de puerta cerrada que desde su punto de vista parezcan merecedoras de la atención pública.

Siempre que el fin de la cooperación no sea meramente restrictivo, que se permita a sus miembros mantener el precio de su producto o servicio a un nivel medio más alto que lo que sería posible si compitieran libremente entre ellos, pero que incluya el interés del consumidor; y particularmente, que dicho nivel sea necesario para la conservación y la prevención de la rivalidad entre las naciones en procura de las materias primas, que potencialmente pueda amenazar la paz del mundo.

2) La creación de un consejo económico internacional, con subdivisiones de minerales, para que participe con la industria en la formulación de las políticas de agencias internacionales de minerales y supervigile dichas políticas en cuanto afecten al interés público, pero que no interfiera en sus funcionamiento en el terreno industrial. Debería ser obligatorio que todos los convenios industriales de carácter internacional que afecten a los minerales, se archiven en esta agencia. Este consejo se necesita de un modo especial en el caso de que se pidan sanciones económicas contra las naciones del Eje, y para consolidar la investigación de hechos y las estadísticas mundiales dispersas hoy día en múltiples agencias públicas y privadas, y para el registro y publicación de los convenios industriales. Se necesita sobre todo este Consejo para decidir cuestiones que afecten a la conservación y a la reducción de la amenaza potencial de gue-

rra. Las atribuciones de este Consejo deben definirse cuidadosamente para evitar superposiciones en la esfera de la cooperación industrial, para preservar lo más posible la responsabilidad industrial, y para evitar el fantasma del "gobierno mezclado en los negocios", que ahora amenaza hacer fracasar todo convenio internacional, como se evidencia por el primer bosquejo del Convenio del Petróleo. El Consejo podría crearse como una parte de la maquinaria económica recomendada por la Conferencia de Dumbarton Oaks, bajo el control político internacional recomendado también por esa Conferencia.

3) Las agencias internacionales de cooperación, tanto en el campo político de la industria como del Gobierno, deben incluir dentro de lo posible la participación multilateral más bien que la bilateral. Por razones especiales puede no ser práctico comenzar con agencias de cooperación que se conformen totalmente a este objetivo. La concentración de los controles sobre minerales, tanto comercial como políticamente, es tan grande, que el resultado deseado puede obtenerse a menudo con arreglos bilaterales o regionales entre países y por convenios cooperativos entre unos pocos productores. Si recordamos que Estados Unidos y el Imperio Británico controlan entre ambos más de las tres cuartas partes de los minerales del mundo, tanto política como comercialmente, es claro que un convenio bilateral con el Imperio Británico haría mucho en la resolución de los problemas minerales del mundo. El Convenio Anglo-Americano del Petróleo es una indicación de lo expuesto, aunque sólo se proyectó como un comienzo en materia de arreglos multilaterales. Se ha propuesto que Estados Unidos tome la iniciativa para formar un bloque del Hemisferio Occidental o para inaugurar una Doctrina Monroe minera. Puede llegar a ser necesario celebrar convenios bilaterales con Brasil y otros países de América Latina y con los franceses, sobre cuestiones de acceso y ciertas consideraciones especiales de ayuda de postguerra. Al principio esos pasos serían convenientes para el interés nacional, pero si nos detenemos ahí, invitáramos a que se crearan otros bloques e intensificaríamos las causas de discordia internacional que deseamos evitar.

Podría hacerse una excepción especial para continuar el control en la aplicación de las sanciones, por un grupo limitado. Se ha propuesto, por ejemplo, que la industria

siderúrgica alemana sea controlada por un grupo unido o Consejo de los Aliados y que este Consejo tenga potestad, —dentro de directivas políticas enunciadas por una autoridad más alta—, para determinar el nivel permisible de operaciones y para elegir las plantas que deban destruirse o trasladarse a los países aliados. Asimismo, que en colaboración con las agencias aliadas de control al comercio exterior que puedan establecerse, supervigile la formulación de planes para importar a Alemania las materias primas necesarias, como también la exportación de los productos alemanes de hierro y acero.

En algunos aspectos, el problema de la organización minera es paralelo al de la organización política mundial que ahora se estudia; por ejemplo, en que el poder real de acción efectiva se concentra en ambos casos en pocas manos. Debe tenerse cuidado, sin embargo, de que se asegure la cooperación y no el antagonismo de otros grupos y naciones.

4) La supervigilancia internacional efectiva involucra, necesariamente, cierta proporción de control nacional. Las agencias internacionales de comercio, públicas y privadas, no pueden pretender tener un conocimiento detallado de las condiciones locales necesarias para dicho control. Podrían complementarse, para el caso de algunos minerales, con asociaciones o federaciones nacionales que operen dentro de las limitaciones políticas impuestas por una agencia o agencias nacionales federales, que tengan subdivisión de minerales y consejeros industriales a quienes se informe sobre todas las medidas cooperativas. La naturaleza de esta agencia y su sitio dentro del Gobierno, es un problema nacional que escapa al alcance de este informe, sobre política exterior.

5) El Departamento de Estado tiene atingencia en todas las fases de la política minera exterior. Debe por consiguiente, incluir en su personal a especialistas mineros competentes y apolíticos, que tengan conocimientos de primera mano para tratar las cuestiones de política. Estos hombres deben tener un rango oficial suficientemente alto para que sus recomendaciones se hagan sentir.

La parte de la tarea que corresponde al Departamento de Estado no exige la creación de un personal para descubrir hechos de carácter internacional. Esto debe dejarse a otras agencias, como el Bureau of Mines, U. S. Geological Survey, Combined Raw

Materials Board, Tariff Commission, Bureau of Foreign and Domestic Commerce, y otras agencias del Gobierno y la industria. Lo que se necesita es la coordinación e interpretación ad hoc de esta información en el nivel político, por un personal reducido y experimentado en los aspectos tecnológico y económico; familiarizado con todas las fuentes de información fidedigna, y capaz de calificarla.

Debe agregarse a nuestras embajadas, legaciones y consulados en países que posean riqueza minera, especialistas mineros, que gocen de autoridad y facilidades proporcionales a la responsabilidad y objetivos de sus funciones. Este programa ya se está realizando.

6) Suponemos que las leyes contrarias a los trusts y la ley Webb-Pomerene serán perdurables, porque sus finalidades son fundamentalmente sanas, pero suponemos, también, que habrá una considerable amplitud en su interpretación administrativa, o que se creará una nueva legislación de carácter interpretativo. Dentro de los límites más amplios permitidos por estas leyes, el campo de la cooperación industrial debe ser claramente definido por el Congreso en una declaración pública de la política del Gobierno.

En el estado actual de las cosas, habiendo tantas compañías acusadas de participación en empresas cooperativas, la industria minera norteamericana siente que no puede participar en la planificación, ni aún expresar su opinión sobre los méritos de los planes de cooperación que se disente. Nuestra propia experiencia al formular la presente declaración política confirma ampliamente el hecho.

La Sección Anti-trust del Departamento de Justicia parece haber adoptado la actitud de que si puede demostrarse la necesidad de la cooperación industrial para la conservación o la preservación de relaciones pacíficas, más allá de los límites impuestos por las actuales leyes anti-trusts, estas actividades deben ser manejadas directamente por el Gobierno y no por la industria. Desconoce el hecho de que la industria misma ha sido responsable de los principales avances en la conservación y que en este terreno, los intereses públicos y privados coinciden en los puntos principales. A juicio nuestro, esta actitud inmiscuiría muy pronto al Gobierno a un extremo indeseable en la industria minera y se perderá la ventaja del conocimiento de los negocios en la adminis-

tración. Nos parece vital que la supervigilancia del Gobierno se limite al nivel político que concierna al público, y que las leyes anti-trusts se interpreten y enmienden en el grado que permita la cooperación eficiente en los negocios para alcanzar los objetivos que hemos enumerado.

En resumen, el problema crucial del con-

trol cooperativo de los minerales se nos presenta como el reconocimiento de la necesidad absoluta de la participación del Gobierno y de la industria y de la clara definición de sus respectivas esferas de actividad.

(Mining and Metallurgy, Enero-1946).

CAUSAS DE LA CRISIS MINERA Y MEDIDAS PARA REPRIMIRLA

POR

F. ALFREDO SUNDT

Ingeniero de Minas (U. de Ch.)

La crisis de la minería en Chile, que afecta a las empresas de pequeña y mediana producción, tiene dos causas principales que se enuncian en los párrafos siguientes:

1.—El agotamiento de las minas

Una de las causas de la crisis data desde varios decenios y consiste en el paulatino agotamiento de las minas. Los minerales se explotan cada vez a mayor profundidad y sus leyes en cobre y oro disminuyen continuamente. Ambos factores han encarecido el costo de producción, obligando a muchas minas a interrumpir sus trabajos y a otras, a trabajar con grandes dificultades.

2.—El alza de los salarios y tributos

La segunda causa de la crisis es más reciente y data sólo desde hace pocos años. Esta causa es el alza violenta del costo de producción, no por las razones indicadas en el párrafo anterior sino por el rápido aumento de los salarios, cargas sociales e impuestos, tanto en las minas como en las demás actividades del país. El alza de los salarios ha sido también el origen del mayor valor de los materiales de procedencia nacional y del aumento en el costo de los transportes, que son factores de mucha importancia en el costo de la producción minera. En parte el alza de estos costos se

debe también al crecimiento de los impuestos.

Esta crisis es de mayor gravedad y de resolución más urgente porque amenaza paralizar las minas que hoy se encuentran en actividad. Por tal motivo se tratará primeramente este problema, dejando para el último el que se refiere al agotamiento de las minas.

3.—Cómo se ha combatido hasta hoy el alza de los costos

La utilidad de estos negocios, es decir la diferencia entre el precio de venta del producto y el costo de producción, ha sido insuficiente para absorber el alza del costo. Por otra parte, la utilidad no puede desaparecer en las empresas particulares o privadas.

Para resistir el alza del costo quedaba, entre otros, el camino de elevar el precio de venta. Este mayor precio se ha obtenido por dos medios; primeramente, desvalorizando la moneda, o sea, elevando el precio del dólar, que ha alcanzado a \$ 31.— para los minerales y productos de la concentración del cobre y del oro, y a \$ 40.— y más para el oro sonante, esto es, el oro amonedado, en barras, etc. Además, como estas alzas resultaron insuficientes, Estados Unidos, que es por ahora el único comprador del cobre chileno, se vió obligado a mejorar su cotización en dólares, mediante la concesión de primas o de otras maneras.

Con la terminación de la guerra en Europa, las alzas del precio del cobre en Estados Unidos se han detenido y han comenzado a desaparecer, lo que está dando lugar a una situación crítica.

4.—Medidas de represión de la crisis

Se señalan a continuación las medidas que podrían adoptarse para salvar a la minería de la crisis. Todas estas medidas envuelven grandes sacrificios, difíciles de aceptar; pero algunas de ellas tendrán que ser implantadas, tarde o temprano, aunque produzcan sufrimientos a la población del país, no sólo para proteger a la minería sino también a las demás actividades nacionales.

Estas medidas no constituyen una novedad, pero parecen las únicas entre las cuales hay que elegir y que pueden ser establecidas por el Gobierno o con su cooperación. Tales medidas son:

- 1) Alza del precio de los metales en moneda corriente por medio de:
 - a) La desvalorización de la moneda, o sea, la elevación del precio del dólar en cierta proporción con el aumento experimentado por los salarios, y
 - b) Los subsidios a la producción.
- 2) Disminución del costo de producción, mediante:
 - c) La reducción de los salarios y tributos, y
 - d) El aumento de la producción física por operario.

Se hacen en seguida algunos comentarios sobre estas medidas.

a) **La desvalorización de la moneda** es principalmente una consecuencia del alza de los salarios, que no ha sido acompañada de una elevación proporcional del valor de la producción. Este aumento **proporcional** del valor de la producción es, por otra parte, imposible en nuestras minas más allá de ciertos límites, en tanto que los salarios se han aumentado sin ninguna limitación.

El minero, como cualquier otro obrero, no puede ganar más del valor de lo que produce y ni aun esta cantidad. Supóngase, como ejemplo, que en una faena minera el promedio del valor diario de la producción por operario sea de 2 dólares. De esta cifra habrá que deducir, dígame 1 dólar, que correspondería al costo de los materiales de trabajo, fuerza motriz, etc., de

tal modo que sobraría 1 dólar para pagar el salario. Si el obrero está ganando un jornal de \$ 30.—, quiere decir entonces que el valor del dólar es de \$ 30.—y si el operario está ganando un jornal de \$ 100.—, el valor del dólar llegará también a \$ 100.— y éste tendría que ser su precio en el mercado para que la faena minera pueda seguir en actividad.

Si la minería menor es necesaria en el país para dar trabajo al obrero y como productora de divisas, habrá que fijar al dólar proveniente de estas minas un precio que les permita subsistir, salvo que se adopten algunas de las otras medidas señaladas. Pero tarde o temprano el alza del dólar minero tendrá que sobrevenir si la supervivencia de esta minería resulta necesaria en la economía del país, porque los demás medios para contrarrestar la crisis serían transitorios, menos convenientes o muy difíciles de realizar.

Es interesante hacer notar que en la minería en pequeño, el minero ha ganado en Chile durante varios decenios un jornal de alrededor de 1 dólar, lo que demostraría que el valor medio de la producción por obrero se ha mantenido más o menos constante. Ha habido algunas épocas de excepción como durante la primera guerra mundial, cuando, a causa del alza de la cotización de los metales y otros productos el valor de la producción por hombre-día (no el volumen físico de la producción) aumentó considerablemente y el cambio internacional mejoró, elevándose el precio de la moneda.

El alza del precio del dólar puede restringirse sólo al que proviene de la producción minera o también puede extenderse a dólares procedentes de otras fuentes de exportación. En el primer caso el alza tendría que ser mayor que en el segundo para obtener igual suma de moneda corriente, y aquellos dólares sólo podrían ser destinados a la importación de artículos de menor necesidad. En el segundo caso, el alza del dólar gravitaría también sobre otras actividades o industrias que tendrían así que contribuir al sostenimiento de la minería.

b) **Los subsidios a la producción** requieren nuevas fuentes de recursos que, como se ha dicho, gravitarían sobre otras industrias. Tales recursos podrán consistir en nuevos tributos o en el alza del precio de venta de las divisas en general, cuan-

quiera que sea su procedencia, destinando el sobrante de precio al subsidio minero.

Por tal motivo, el subsidio sólo podría ser pasajero o transitorio.

c) **La reducción de los salarios y tributos** son en estos tiempos medidas muy difíciles de adoptar, como la experiencia lo demuestra, y no hay ninguna probabilidad de que el Gobierno las apoye.

Lo menos que podría hacerse, sin embargo, es estabilizar los jornales y tributos en sus actuales niveles, porque de otro modo el precio del dólar tendría que subir con el tiempo aun más todavía.

d) **El aumento de la producción física por operario** puede realizarse de dos maneras: primero, por medio de un mayor esfuerzo o trabajo del obrero y segundo, mediante la mecanización o mayor empleo de la maquinaria.

En cuanto al mayor esfuerzo o rendimiento del operario, que en los últimos tiempos no sólo no se ha mantenido sino que ha disminuído en forma alarmante, está dentro de lo posible lograrlo, si las autoridades se resuelven a apoyar esta medida. No obstante, el mayor esfuerzo físico no será suficiente para contrarrestar el alza de los salarios, que han sobrepasado los límites permisibles.

Con respecto a la mecanización de la minería, no deben cifrarse esperanzas muy optimistas. A una mina o yacimiento de escasas dimensiones no pueden aplicarse las máquinas que abaratan el costo de producción en las grandes minas. No cabe emplear, para la explotación de una veta de 30 o 50 cms. de ancho o para un yacimiento de gran potencia, pero de poca cubicación, una pala mecánica de enorme capacidad; no podrán disminuirse sensiblemente los costos de explotación si no se aumenta a grandes toneladas el mineral extraído diariamente, y esto no es posible en minas pequeñas y de poca cubicación; ni podrán reducirse los costos de beneficio en pequeños planteles, en los cuales los gastos indirectos asumen excesiva proporción.

No se quiere decir aquí que no hay posibilidades de mayor mecanización, en algunos casos; pero, en general, cuando una mina presenta base positiva ha sido dotada de los elementos necesarios para su más económica explotación, y la tendencia a la mecanización es tan grande, en parte por la presión de los vendedores de maquinarias, que se ha aplicado en innume-

rables ocasiones a minas que no la justificaban y que han fracasado. Es pues poco probable que minas con existencias razonables de minerales estén abandonadas por falta de mecanización, o necesiten mayor mecanización de la que disponen.

5.—El plan de industrialización de la minería

Se ha propuesto un plan de industrialización de la minería que consiste en establecer una o varias fundiciones de minerales en el país, una planta de refinación electrolítica de cobre y una planta elaboradora de cobre que produciría cobre laminado, alambres y otras formas.

La realización de este plan requiere varios años y por tanto no tendría efectos inmediatos ni podría salvar la grave crisis actual.

Por otra parte, los beneficios que la aplicación de este plan traería están lejos de ser los que generalmente se cree, y antes al contrario, en condiciones normales de los negocios mineros, del mercado de los metales y considerando el estado actual de la producción, este plan estaría destinado a fracasar.

En primer lugar, la Fundición de minerales en las provincias del Norte, en las condiciones expuestas no tendrá posibilidades de competir con las Fundiciones de ultramar. El costo de fundición ha sido y será aún más alto que en el extranjero, donde estos establecimientos son de mayor capacidad, disponen de fuerza y combustible más barato, cuentan con concentrados de cobre que constituyen la base de las Fundiciones modernas, no necesitan fundentes estériles o que no alcanzan a pagar sus propios costos y no se recargan con los altos costos de transporte marítimo y terrestre que son necesarios en Chile para colocar los minerales en una Fundición en el Norte.

No es éste el lugar para entrar en cálculos, hechos muchas veces, que demuestran que en condiciones normales y a base del estado actual de la producción minera, una Fundición en el Norte no puede competir con las del Exterior. Esta posibilidad se ha hecho ahora mucho más remota a causa del alza de los jornales, del combustible, de los materiales, etc., que elevarán el costo de fundición a términos irresistibles, como pueden demostrarlo los últimos costos de las

fundiciones de Naltagua y Chagres. Y siendo esto así, no habrá ninguna posibilidad de que pueda pagarse a los mineros mejores precios por sus minerales, mejores precios en que se base principalmente la aspiración nacional de contar con esa Fundación.

Poco a poco nuestros técnicos, al servicio del Estado, han ido reconociendo que la Fundación no será una fuente de utilidades y que, por consiguiente, no permitirá ayudar a los mineros. Todavía muchos, sin embargo, la consideran como una etapa de un plan integral que en conjunto sería beneficioso. Esta opinión, a juicio de otros, es equivocada como se verá más adelante.

La segunda etapa del plan es la Refinería electrolítica, proyecto sobre el cual se han ocupado nuestros Ingenieros desde hace casi 50 años, o sea desde que se estableció por primera vez en Europa y Estados Unidos (ver Boletines de la Sociedad Nacional de Minería).

La Refinería no puede ser base de utilidades de importancia que permitan auxiliar a la minería. En efecto, es poco probable que una Refinería de pequeña capacidad pueda competir con las grandes Refinerías del exterior. Admitiendo, sin embargo, que esta Refinería pueda obtener utilidades, éstas no serían sino de una fracción de 1 ct. de dólar por libra de cobre, ya que los exportadores de minerales sólo descuentan poco más de 1 ct. para cubrir dichos gastos. Cantidad tan exigua no se traduciría en ningún efecto visible sobre el precio de la producción, pues aun mayores oscilaciones en el precio del metal no son capaces de alterarla en forma importante.

A pesar de lo que se acaba de exponer aquí sobre las expectativas económicas nada halagüeñas sobre la Fundación y la Refinería, la opinión de algunos técnicos del Estado es que estas dos etapas del plan de industrialización deben llevarse a cabo con el fin de disponer de cobre electrolítico para abastecer a la planta elaboradora de cobre manufacturado, que constituiría la tercera y última etapa, la cual tiene más probabilidades de rendir apreciables utilidades con las que la minería podría auxiliarse.

Pero a este respecto parece olvidarse que en el país se producen anualmente cientos de miles de toneladas de cobre electrolítico en Chuquicamata y Potrerillos, y no se ve razón para que este cobre no pueda

ser comprado por la planta elaboradora a la cotización mundial menos los gastos de transporte a sus mercados del exterior, diferencia con la cual se pagarían los mismos gastos de transporte del cobre que se proyecta purificar en la Refinería nacional.

Antes de terminar los comentarios sobre esta tercera etapa del plan de industrialización, parece conveniente observar que esta industria no tiene por qué ligarse a la industria minera, considerándola como su última etapa, del mismo modo que la industria del gas de alumbrado no es parte de la minería del carbón, ni la fabricación de ácido sulfúrico lo es de la minería del azufre, ni las fábricas de tejidos de algodón o las panaderías, por emplear materias primas de la agricultura, son parte de esta última. La elaboración del cobre es una industria netamente fabril, pues la industria minera termina con la separación y purificación del producto, el cual es transformado después para sus diversas aplicaciones por la industria fabril, química, etc.

La observación que se acaba de hacer tiene por objeto llamar la atención a que la ayuda a la minería no sólo puede conseguirse por medio de las utilidades de la manufactura del cobre, sino también por la explotación de cualquiera otra industria si la primera no diera los rendimientos suficientes.

6.—Medidas contra el agotamiento de las minas

El agotamiento de las minas no es fácil de combatir, como lo demuestra el hecho de que, a pesar del largo tiempo transcurrido, la minería en pequeño no ha recuperado los altos niveles de la producción pasada; pero, sin embargo, existen posibilidades de hacerla resurgir. Se divisan tres caminos principales para la consecución de este objeto:

- a) Utilizar los minerales que aun quedan en las minas.
- b) Descubrir nuevos yacimientos.
- c) Explotar otras substancias, como las no metálicas, etc.

a) El aprovechamiento de los minerales que aun quedan en las minas tiene posibilidades de lograrse por medio del abaratamiento del costo de producción.

Este menor costo puede conseguirse mediante: 1) una explotación en mayor escala; 2) el empleo de nuevos métodos de tratamiento de costo más bajo y de mayor rendimiento, y 3) el mejoramiento de las condiciones económicas de la región, o sea, el abaratamiento de los transportes, fuerza motriz, etc.

La explotación en mayor escala exige que las minas dispongan de una adecuada ubicación de minerales, por lo que habría que comenzar con el desarrollo de las minas de buenas expectativas.

El empleo de nuevos métodos de tratamiento requiere el concurso de laboratorios de investigación por parte del Estado. Existen yacimientos con cubicciones apreciables de minerales oxidados de cobre de leyes interesantes que no se pueden explotar por falta de procedimientos convenientes de beneficio. Existen enormes depósitos de caliches de azufre que se aprovechan mal o están abandonados por la misma razón. Probablemente se puedan citar otros casos parecidos. Estos nuevos procedimientos, que no es fácil encontrar ni perfeccionar, podrán aplicarse con mayores probabilidades de éxito en planteles de grandes tonelajes, por lo cual en la investigación no debe olvidarse este aspecto del problema.

El mejoramiento de las condiciones económicas de la región constituye una medida de carácter general que podría aplicarse a centros mineros en explotación o con expectativas de ponerse en trabajo.

Entre los minerales que aun quedan en las minas, es posible que haya en el país minas de propiedad de capitales extranjeros y chilenos que no han sido puestas en explotación por considerarlas pequeñas o porque su costo de producción es más elevado que el de otras minas de las mismas empresas. Estas minas, que por tales razones no interesan a esos capitales, y que podrían dejar utilidades más modestas, sería provechoso explotarlas desde el punto de vista de la economía nacional y de la ocupación obreras.

b) El descubrimiento de nuevos yacimientos es una medida de conveniencia tan evidente que no necesita fundamentarse.

Con este fin habrá que explorar el territorio, catear las minas, reconocerlas, desarrollarlas, ubicarlas y explotarlas. Este proyecto, cuya realización completa se extenderá a muchos años, exigirá, como por ejemplo en Canadá, Estados Unidos, Rusia,

etc., el concurso de numerosos geólogos y el Gobierno debe estimular la formación de esta clase de especialistas dentro de la Ingeniería de Minas, asegurándoles un trabajo permanente con la realización de este programa.

La busca de nuevas minas no debe limitarse sólo a yacimientos pequeños, que producen a costos elevados, salvo en los casos de leyes altas cada vez menos frecuentes. Debe extenderse a **grandes yacimientos de baja ley**, los cuales hoy en el mundo son la base de la producción abundante y barata. Esta producción de menor costo ha hecho descender el precio de los metales y las minas pequeñas de baja ley no pueden resistirlo, están destinadas a perder su importancia y a ser abandonadas, como se ha visto en Chile y en otros países. Ayúdelas cuanto sea posible, pero sin olvidar que la minería del cobre, por ejemplo, se están transformando poco a poco en una industria en gran escala.

c) La explotación de substancias minerales no metálicas, muchas de las cuales tienen mercado dentro del país, debe ser protegida por el Estado contra la competencia de sucedáneos de origen extranjero; y el beneficio y purificación de sus productos debe merecer especial atención de parte de los laboratorios de investigación.

7.—Protección de los capitales en la minería

El desarrollo de la producción minera necesita principalmente el concurso de los capitales particulares y, entre éstos, de los capitales extranjeros.

Dichos capitales tienen derecho, sobre todo en la minería menor, a un amparo especial, si se tiene en cuenta que a los riesgos comunes a todos los negocios se agregan los que provienen de la incógnita en la cantidad y en la calidad de los minerales, que con frecuencia reducen la vida de estos negocios a períodos mucho más cortos que los previsibles. Por tal motivo, no habrá capitales que se inviertan en la minería a menos que sus utilidades sean muy superiores a las de otra clase de actividades, y, en consecuencia no es conveniente limitar esas utilidades como en este último caso.

Los tributos en continuo aumento constituyen otro riesgo que, junto con los anteriormente señalados, hacen aún más peligrosas estas inversiones.

Por fin, en los últimos años ha aparecido un nuevo riesgo, al alza de los costos a causa de la desvalorización de la moneda, sin un aumento proporcional del precio de las divisas, lo que constituye una nueva causa de incertidumbre en Chile.

Todos estos factores alejan a los capita-

les de la minería, y buscan, cuando son chilenos, otra clase de inversiones y prefieren, cuando son extranjeros, colocarse en otros países en que hay mayor estabilidad en los costos y en los tributos y donde los yacimientos mineros ofrecen mejores expectativas.

PRODUCCION DE COMPAÑIAS MINERAS AÑO 1946

Compañía Minera Chañaral y Taltal, S. A.
—La producción durante el mes de Marzo fué de 28,000 gramos de oro metálico.

Compañía Minera de Oruro.—La producción del mes de Marzo fué de: Estaño:

| | |
|-------------------------|--------------------|
| Mina Colquiri | 273.6 Tns. Sn.Fino |
| Mina San José | 85.0 |
| | <hr/> |
| | 358.6 Tns. Sn.Fino |

Plata, 621 kilos.

Compañía Carbonífera y de Fundición

Schwager.—La producción de las minas de Coronel durante el mes de Marzo, fué de 56.153 toneladas.

Compañía Minera Punitaqui.—Planta de Concentración: Minerale beneficiados, 10.260 tons.; concentrados producidos, 833 tons.; oro fino contenido, 47 kgs.; cobre fino contenido, 47,8 tons. Planta destilación mercurio: concentrados tratados, 106,5 tons. mercurio fino destilado 4.795 Kgs. Minerale de exportación: entregas 79 tons.; Oro fino contenido, 1,5 kgs.; cobre fino contenido, 0,5 tons.

TARIFAS DE COMPRAS DE MINERALES DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

COBRE.

Base 10%, \$ 450 tonelada.

Escala de subida, \$ 75 unidad.

Escala de bajada, \$ 75 unidad.

Oro contenido: Se descuenta un gramo de la ley y el saldo a \$ 30 gramo.

Plata contenida: Se descuenta 30 gramos de la ley y el saldo a \$ 0.25 gramos.

Bonificaciones: Diez pesos en lotes superiores a 5 toneladas. Veinte pesos en lotes superiores a 10 toneladas y veinte pesos en minerales con ley superior a 9%.

DECUENTOS.—Flete a Puerto.

ORO.

La tarifa para esta clase de minerales

está sujeta a variaciones de acuerdo con la ubicación de la Agencia y con el destino que se da a los minerales.

PLATA.

Cianurable: Base 500 gramos, \$ 150 tonelada.

Escala de subida y bajada, \$ 0.70 gramo.

Oro.—Se paga todo el oro a \$ 33 gramo.

Cobre.—La ley máxima de tolerancia: 0.10% arsénico y antimonio.—Ley máxima de tolerancia, 0.50%.

Esta tarifa sólo es para los minerales que se entreguen directamente en las Plantas de Elisa de Bordos, Salado y Domeyko y por lotes superiores a 20 toneladas; en lotes de peso inferior se descuentan los gastos de muestreo y ensayes.

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

| FECHAS | Salitre | |
|------------|--------------|-----------------|
| | Tons. brutas | Yodo Kgrs. neto |
| 1945 Enero | 100.746 | 103.977 |
| Febrero | 93.124 | 59.276 |
| Marzo | 95.541 | 49.729 |
| Abril | 96.020 | 48.058 |
| Mayo | 96.419 | 56.969 |
| Junio | 112.444 | 53.390 |
| Julio | 90.577 | 54.119 |
| Agosto | 124.507 | 48.857 |
| Septiembre | 117.165 | 41.214 |
| Octubre | 132.843 | 58.383 |
| Noviembre | 137.190 | 61.872 |
| Diciembre | 143.032 | 60.879 |

CARBON

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

| FECHAS | Prod. bruta | Prod. Neta |
|------------|-------------|------------|
| 1945 Enero | *180,9 | *161,1 |
| Febrero | *170,8 | *153,6 |
| Marzo | *180,3 | *162,1 |
| Abril | *172,5 | *153,1 |
| Mayo | *179,2 | *159,8 |
| Junio | *182,3 | *162,5 |
| Julio | *174,3 | *155,1 |
| Agosto | *189,9 | *169,1 |
| Septiembre | *141,4 | *125,8 |
| Octubre | *179,0 | *159,0 |
| Noviembre | *152,2 | *134,6 |
| Diciembre | *147,0 | *131,3 |

* Cifras provisionarias.

COBRE

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de hierro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

| FECHAS | Barras | Precipit. concen. y cemento (1) | Minerales (1) | Total Total |
|------------|--------|---------------------------------|---------------|-------------|
| 1945 Enero | 40.386 | — | — | 40.386 |
| Febrero | 38.284 | 473 | 365 | 39.122 |
| Marzo | 40.047 | 993 | 415 | 41.455 |
| Abril | 35.771 | — | 1.110 | 36.881 |
| Mayo | 42.975 | 88 | 1.115 | 44.218 |
| Junio | 40.833 | 740 | 323 | 41.896 |
| Julio | 38.393 | 210 | 363 | 38.966 |
| Agosto | 42.514 | 274 | 521 | 43.309 |
| Septiembre | 41.928 | — | — | 41.928 |
| Octubre | 25.975 | 64 | 606 | 26.645 |
| Noviembre | 37.357 | — | — | 37.357 |
| Diciembre | 37.637 | 402 | — | 38.039 |

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

| FECHAS | Minerales | |
|------------|-----------|-----------|
| | Fino | contenido |
| 1945 Enero | 1.842 | 1.122 |
| Febrero | 3.800 | 2.424 |
| Marzo | 3.554 | 2.115 |
| Abril | 3.119 | 1.915 |
| Mayo | 5.443 | 3.255 |
| Junio | 618 | 386 |
| Julio | 25.666 | 15.700 |
| Agosto | 30.895 | 18.908 |
| Septiembre | 55.250 | 33.647 |
| Octubre | 60.623 | 40.875 |
| Noviembre | 30.977 | 18.899 |
| Diciembre | 56.865 | 35.013 |

ORO

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

| FECHAS | Barras (de min. y lavaderos) | En minerales concen. precip. combinados y contenidos en minerales de cobre (1) | En barras de cobre (2) | Total |
|------------|------------------------------|--|------------------------|-------|
| | | | | Total |
| 1945 Enero | 226 | — | 206 | 432 |
| Febrero | 159 | 32 | 139 | 330 |
| Marzo | 244 | 77 | 161 | 482 |
| Abril | 266 | 68 | 133 | 467 |
| Mayo | 216 | 101 | 152 | 469 |
| Junio | 240 | 155 | 115 | 510 |
| Julio | 317 | 13 | 118 | 478 |
| Agosto | 269 | 17 | 126 | 412 |
| Septiembre | 218 | — | 111 | 329 |
| Octubre | 271 | 16 | 91 | 378 |
| Noviembre | 279 | — | 73 | 352 |
| Diciembre | 356 | 558 | 60 | 974 |

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltayga. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltayga.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 - 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

| FECHAS | 1945 |
|------------|-------|
| 1945 Enero | 103,5 |
| Febrero | 96,9 |
| Marzo | 101,8 |
| Abril | 93,8 |
| Mayo | 107,0 |
| Junio | 106,6 |
| Julio | 96,6 |
| Agosto | 111,7 |
| Septiembre | 105,6 |
| Octubre | 85,6 |
| Noviembre | 103,5 |
| Diciembre | 108,1 |
| Promedio | 101,7 |

(1) Índice calculado a base de la producción mensual: los valores del índice que publicábamos anteriormente correspondían a la producción media diaria.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile del mes de Febrero de 1946.

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

**SESION No. 1,069, EN 28 DE MARZO
DE 1946**

Presidencia de don Hernán Videla Lira

El 28 de Marzo de 1946, a las 19 horas se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería presidido por don Hernán Videla Lira, con asistencia de los Consejeros señores: Eduardo Aguirre, Roque Berger, Fernando Benítez, José Luis Claro, John Cotter, Manlio Fantini, César Fuenzalida, Arturo Herrera, César Infante, Jack Jaime, Marcial Martínez, Rodolfo Michels, Roberto Müller, Luis Moreno, Carlos Nazar, Víctor Peña, Marín Rodríguez, Jorge Rodríguez, Eulogio Sánchez, Hugo Torres, Oscar Urzúa, Pedro Luis Villegas y Oscar Peña y Lillo, Secretario General. Actuó de Secretario el Prosecretario-Abogado, señor Raúl Rodríguez. Excusaron su inasistencia los Consejeros, señores: Saúl Arriola, Juan B. Carraseo, Osvaldo Martínez, Ernesto Navarrete y Ernesto Pizarro.

I.—ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En seguida, se dió cuenta:

a) De la solicitud de incorporación de socio de don Rodolfo Meibergen S. Fué aceptada;

b) De las gestiones realizadas para ayudar a la industria azufrera, habiéndose dirigido una nota al Consejo Nacional de Comercio Exterior, pidiendo la adopción de medidas en su favor;

c) De una comunicación de la Cámara Central de Comercio de Chile, incluyendo un informe sobre el Decreto que crea las Corporaciones Nacionales de Productores Industriales.

Se publicará en el Boletín Minero;

d) De diversas notas del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, invitando a la Sociedad a participar en la Tercera Reunión Plenaria del Consejo, que se verificará en Montevideo entre el 28 de Mayo y el 3 de Junio próximos.

Se facultó a la Mesa para resolver en la forma que estime más conveniente, y

e) De una comunicación de la Asociación Minera de La Serena, sobre pago de subvenciones.

Pasará a la Comisión de Administración.

A continuación se trataron las siguientes materias:

II.—NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE ANTE LA COMISION ASESORA DE RACIONAMIENTO DE NEUMATICOS.

El señor **Presidente** expresó que, según los términos de una nota enviada por el Comisariato, corresponde a la Sociedad designar un representante ante la Comisión Asesora de Racionamiento de Neumáticos, que funciona en el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Se acordó nombrar para este cargo al funcionario de la Caja de Crédito Minero, señor Gustavo Tornero.

III.—NOMBRAMIENTO DE DON JORGE ALDUNATE COMO CONSEJERO-DELEGADO DE LAS GRANDES EMPRESAS CARBONIFERAS, EN REEMPLAZO DE DON FERNANDO ALDUNATE.

El señor **Presidente** manifestó que las grandes empresas carboníferas han dirigido una nota a la Sociedad proponiendo el nombramiento de don Jorge Aldunate Errázuriz como Consejero-Delegado, en reemplazo de don Fernando Aldunate Errázuriz, quien renunció al cargo.

El Consejo aceptó el nombramiento de don Jorge Aldunate y la renuncia de don Fernando Aldunate.

IV.—INCORPORACION DE LA ASOCIACION MINERA AUSTRAL Y DESIGNACION DE DON JUAN AGUSTIN PENI COMO CONSEJERO-DELEGADO DE ELLA.

La sala se impuso de la comunicación enviada a la Sociedad por la Asociación Mi-

nera Austral, recientemente constituida, por medio de la cual pide su incorporación a la Sociedad, designa a don Juan Agustín Peni como Consejero-Delegado, y da a conocer los nombres de las personas que componen su Directorio.

El Consejo se pronunció favorablemente a la incorporación a la Sociedad de la Asociación Minera Austral, aceptando, a la vez, el nombramiento de don Juan Agustín Peni como Consejero-Delegado de dicha Asociación.

V.—DIFICULTADES EN LAS EXPLOTACIONES DE LAVADEROS DE ORO.

El señor **Presidente** sometió a la consideración del Consejo un proyecto de nota al Director del Departamento de Minas y Petróleo, pidiendo que se arbitren medios para solucionar algunas dificultades que se han presentado en las explotaciones de lavaderos de oro, en el caso de la Compañía Aurífera Madre de Dios.

El señor Müller propuso agregar a esta nota algunas observaciones que miren a la situación general de todos los lavaderos de oro, en relación con sus explotaciones.

Con las observaciones del señor Müller, fué aprobado el proyecto de nota a que se refirió el señor **Presidente**.

VI.—ALGUNAS GESTIONES DE LA MESA DURANTE EL RECESO DEL CONSEJO.

El señor **Presidente** manifestó que la Mesa, durante el receso del Consejo, continuó prestando la atención necesaria a los asuntos de mayor interés para la industria minera, insistiendo ante el Supremo Gobierno en que se preste una ayuda efectiva a la pequeña industria y a la minería en general.

Es del conocimiento del Consejo que la Sociedad ha estado reiterando constantemente sus puntos de vista ante el Gobierno, y que se encuentran en estudio en el Ministerio de Economía muchos de los puntos propuestos por nuestra Institución.

Entre los problemas de mayor importancia de que le ha correspondido ocuparse, el señor **Videla Lira** se refirió al de la escasez de disponibilidades de la Caja de Crédito Minero, y a las gestiones que ha realizado para que se entregue a esta Institución la

parte que le está asignada de los fondos provenientes del impuesto al cobre y las cantidades acumuladas en la Caja de Amortización, de conformidad con el decreto No. 947, de Diciembre de 1943, del Ministerio de Economía y Comercio, sobre cuya base se ha constituido el fondo de fomento minero, en relación con las diferencias cambiarias emanadas de las exportaciones de cobre; todo ello, a objeto de que la Caja de Crédito Minero pueda mantener su poder comprador de minerales.

En compañía del Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero, señor Olvaldo Martínez, se entrevistó con el Ministro de Hacienda, señor Pablo Ramírez, para reiterarle la necesidad inmediata de entregar a la Caja los fondos a que se ha referido. El señor Ministro prometió poner a disposición de la Caja el 50 o/o de estos fondos, lo que equivale a la suma de \$ 22.000.000.

Sin embargo, hasta el momento, la Caja ha recibido solamente \$ 10.000.000, y continuará insistiendo en que se le haga entrega del saldo de \$ 12.000.000.

En cuanto a algunas informaciones en orden a que el Gobierno dispondría de unos \$ 100.000.000 para impulsar diversas actividades mineras, el señor Ministro de Hacienda expresó que el Fisco no contaba con los recursos necesarios para practicar tal inversión.

También ha correspondido a la Mesa, en el período de receso, proseguir las gestiones, iniciadas hace algún tiempo, con el objeto de procurar que los minerales chilenos se traten en las plantas de Potrerillos, gestiones que, aunque bien encaminadas, no han sido finiquitadas todavía.

Respecto al proyecto de fomento de la minería de la plata, el señor **Videla Lira** expresó que la Comisión designada por el Consejo redactó un nuevo proyecto, en sustitución de aquél que había confeccionado el ex-Ministro, señor Alfonso, y que este nuevo proyecto fué enviado a la Comisión de Hacienda del Senado, en los momentos en que ésta discutía este mismo problema. Posteriormente, terminó el período extraordinario de sesiones del Congreso, y corresponderá a la Sociedad insistir nuevamente en sus puntos de vista sobre esta materia, en los momentos en que se inicien las sesiones ordinarias del Senado.

Terminó el señor **Videla** haciendo presente que la Sociedad envió, en su oportu-

nidad, una exposición completa de los problemas mineros en general y de las medidas que, a su juicio, corresponde adoptar, a los ex-Ministros de Economía y Comercio, señores Alejandro Tinsly y Pedro E. Alfonso.

El señor **Fuenzalida** expresó que ha conversado con don Carlos Lamas; que es uno de los asesores del Ministerio de Economía y miembro de la Comisión que estudia el proyecto de la plata del nuevo Ministro de Economía, señor Ariagada, y que el señor Lamas, ante las observaciones que él le hiciera sobre el problema de la plata, que se relacionan con las de la Sociedad, le contestó que el Ministerio de Economía pediría informe a la Sociedad sobre este proyecto y consideraría las observaciones que este Consejo le formulara.

VII.—REAPERTURA DE LA AGENCIA DE TALTAL DE LA CAJA DE CRÉDITO MINERO.

El señor **Videla Lira** informó que el Consejo de la Caja de Crédito Minero ha adoptado el acuerdo de reabrir la Agencia de Taltal, con arreglo a ciertas condiciones sobre tonelaje y sobre cooperación del Instituto de Fomento Minero de Antofagasta.

VIII.—SITUACION DE LA INDUSTRIA MINERA.

El señor **Fantini** se refirió a la gravedad que significa para la minería la nivelación de los cambios que deberá hacer nuestro país, con motivo de los convenios de Bretton Woods, nivelación que ha sido ordenada recientemente por el señor Ministro de Hacienda.

Señaló que, según los términos del convenio, el valor del nacional argentino, que ha alcanzado hasta ahora a \$ 8.20, será reducido a \$ 7.76, lo que prácticamente viene a significar un menor precio de \$ 2.55 por el gramo de oro.

Formuló, en seguida, diversas observaciones acerca del alcance y perjuicios que sufrirá nuestra minería con motivo de la nivelación de los cambios internacionales y de las exportaciones de minerales a la Argentina.

Se cambiaron ideas entre los señores Claro, Michels, Berger y Urzúa, sobre algunos remates de oro habidos últimamente.

El señor **Sánchez** formuló algunas consideraciones sobre las serias dificultades que existen para solucionar los problemas que afectan a la pequeña minería y, en lo que se refiere a la mediana minería, expresó que solamente cuatro faenas se mantienen en actividad, ya que a las demás les ha sido imposible subsistir debido a las alzas continuas de salarios con la repercusión consiguiente en los costos de producción. De estas cuatro faenas, ya hay tres que han solicitado la autorización gubernativa correspondiente para paralizar sus actividades; por consiguiente, solamente Punitaqui proseguiría trabajando, sin perjuicio de que, dentro de algún tiempo, tendría que seguir el mismo camino, si no se adoptaran oportunamente los arbitrios necesarios para solucionar el problema de los elevados costos de producción.

La situación de la mediana minería, es, pues, insostenible y es necesario insistir ante el Gobierno para que encare definitivamente la solución de sus problemas.

Desde luego, cabe pensar en adoptar medidas que faciliten las operaciones de retorno de oro por medio del Banco Central de Chile, y poner, a la vez, en vigor las diversas medidas recomendadas por la Sociedad para solucionar la crisis minera.

El señor **Videla Lira**, manifestó que la situación a que se halla abocada la industria minera viene a confirmar, una vez más, la razón de ser de las insistentes campañas de la Sociedad sobre la gravedad del problema minero y sobre la necesidad de arbitrar medios para solucionarlo.

Recordó que la Sociedad ha representado sus puntos de vista, haciendo un balance completo de la situación, a los diversos Ministros que se han sucedido en la Cartera de Economía, indicando, en cada oportunidad, con marcada insistencia, cuál es la política a seguir para evitar la paralización definitiva de la minería, y la pérdida del mercado proveedor de divisas que experimentaría el país.

El señor **Urzúa** observó que la Caja de Crédito Minero ha apoyado la posición de la Sociedad, y ha hecho valer ante el Supremo Gobierno análogas consideraciones, tendientes todas a comprobar que los problemas de la industria minera deben ser preferentemente atendidos en obsequio a las necesidades del país.

El señor **Videla Lira** expresó que los pro-

blemas actuales no son de orden técnico, porque los aspectos técnicos han sido abundantemente estudiados y resueltos. Los problemas actuales son principalmente de carácter económico, pues la industria no puede subsistir por falta de mercado y por la imposibilidad de absorber los altos costos de producción.

A su juicio, hay marcada conveniencia en que la Sociedad formule una declaración pública para dejar a salvo su responsabilidad y en la que se expresa que reiteradamente manifestó su sentir en frente a los problemas mineros, y señaló sus soluciones, a fin de que pudiera evitarse el advenimiento de una situación tan grave como la que actualmente presenciemos.

El señor **Sánchez** concordó con esta idea, ya que es indispensable que el país conozca las orientaciones de la Sociedad sobre los problemas mineros.

El señor **Rodríguez** (don Marín) hizo presente que efectivamente los problemas de orden técnico han sido estudiados en distintas ocasiones.

El señor **Michels** expresó que la gravedad del problema minero es francamente indudable y que él no es grave solamente para la mediana y pequeña minería, sino también para la gran minería, que ha visto aumentados sus costos, también por los continuos aumentos de salarios.

Los costos altos no se resuelven definitivamente con subsidios ni exenciones de impuestos, ni existen tampoco cuestiones de orden metalúrgico u otros problemas.

La solución consiste en adoptar medidas que coloquen al minero en situación de producir utilidades.

Es necesario adaptarse, ahora, a una política de paz, subsiguiente a la terminación de la política de guerra seguida durante el conflicto mundial.

Recordó que la naturaleza de la industria minera, cuyos mercados son de exportación, no le permite, como en el caso de las demás industrias, subir el precio de los minerales para defenderse del aumento de los costos de producción.

Es conveniente complementar los puntos de vista insistentemente expuestos por la Sociedad y por la Caja de Crédito Minero, con los nuevos factores derivados de la terminación de la guerra.

Ha sido, pues, muy oportuno el debate abierto sobre la materia.

Sugirió el señor **Michels** la designación de una comisión especial para estudiar los problemas pendientes, y entregar un proyecto completo sobre el particular al Gobierno.

El señor **Videla Lira** propuso subdividir las indicaciones formuladas en el debate, en el sentido de practicar de inmediato una declaración pública que venga a salvar la responsabilidad de la Sociedad, y a definir, una vez más, su posición y sus puntos de vista respecto a los problemas mineros; todo ello, sin perjuicio de que una comisión especial estudie un plan completo para someterlo a la consideración del Gobierno, comisión que podría constituirse con los Consejeros señores Sánchez, Benítez, Michels y Fuenzalida, y que recibiría el encargo de redactar un memorándum, en que se planteen las diversas cuestiones que atañen actualmente a la industria minera.

Recordó el señor **Videla Lira** que en sus exposiciones ante el Senado y ante los Poderes Públicos, se ha referido, con acopio de antecedentes, y, en varias ocasiones, a los problemas que afectan, tanto a la gran minería como a la mediana y pequeña minería.

El señor **Sánchez** complementó la indicación del señor Presidente, en el sentido de agregar a la Comisión de que se trata al señor Fantini, cuyo concurso habrá de ser de positiva utilidad en los estudios que se emprendan.

El señor **Aguirre** pronunció el siguiente discurso:

“El señor Ministro de Economía y Comercio ha formado una “Comisión de Minería” para estudiar los problemas mineros de actualidad. Esta Comisión de expertos mineros ha trabajado, al parecer, con acierto y rapidez, pues según publicaciones de prensa, en lo referente a la minería de la plata, ya está estudiando el destino que debe darse a la utilidad que producirá la acuñación de monedas de plata y, en lo referente al cobre, también se estudia la inversión que se dará a la mayor entrada que resultará por la anunciada alza en el precio internacional para el cobre.

Respecto a la minería de la plata es muy dudoso que podamos tener otra época de la plata en piñas y barras, resultado del beneficio por amalgamación de los minerales que contenían el metal del estado de plata nativa y cloruros y clorobromuros de

plata. Epoca de verdadera riqueza argentífera que abarcó desde el año 40 al 90 del siglo pasado, explotando casi totalmente la inmensa riqueza de Arqueros, Chañareillo, Tres Puntas, Chimboro, Garvín, Lomas Bayas, Caracoles, La Florida y Esmeralda, beneficiando sus minerales en establecimientos de beneficio por amalgamación, obteniendo así la plata en barras, apta para la acuñación de monedas y manufacturas.

En la actualidad, la plata que produce la minería en nuestro país está contenida, casi en su totalidad, en los minerales de cobre, formando combinaciones con el cobre en los sulfuros, cobres grises, etc., generalmente, en pequeña proporción; pero, esta plata es inagotable y prácticamente sólo se puede obtener apta para la acuñación de monedas, por la fundición de los minerales y refinación y apartado de los metales obtenidos.

Como parece que continuaremos vendiendo nuestros minerales para ser fundidos en Norteamérica, si se tiene el propósito de fomentar la minería de la plata sería muy conveniente que se hicieran gestiones, a su tiempo, en el sentido de obtener el retorno de la plata contenida en los minerales vendidos.

Los compradores de los minerales de concentrados no pagarían al productor la plata contenida en los minerales vendidos, pero sí, le entregarían un certificado por la cantidad de la plata contenida.

La plata retornada vendría directamente a la Casa de Moneda, para ser acuñada en monedas del tipo que se determine, y entregadas a los mineros productores, poseedores de los certificados que acrediten la cantidad de plata a que tengan derecho, previos los descuentos por los gastos de acuñación, fletes, etc.

Creo que si se tomara en consideración la idea que dejo expuesta, se podría llegar a realizar un sistema de fomento permanente para la minería de la plata, con resulta-

dos muy benéficos para el minero productor y desarrollo de la misma industria.

No perdamos el tiempo en estériles discusiones, tratando de enmendar proyectos basados en simples fantasías.

Mientras tanto continuaremos vendiendo nuestro cobre en forma de minerales, lo que no hace ahora ningún otro país minero y a pesar de que nosotros estamos en un extremo del mundo, continuaremos recibiendo por el oro contenido el 70 o/o de su verdadero valor, como lo ha dejado demostrado el beneficio recibido por los productores, con motivo del retorno de ese metal; continuaremos recibiendo el 30 o/o del verdadero valor de la plata contenida en los minerales y concentrados que se exporten.

Y persistirán todos estos males para nuestra minería mientras se mantenga el imperdonable retardo en realizar el programa de industrialización de la minería, formado por la Corporación de Fomento de la Producción. Causa extrañeza al observar que a pesar de existir instituciones como la Corporación de Fomento de la Producción y Caja de Crédito Minero, que han hecho estudios completos sobre las necesidades de la industria minera nacional, se extiendan estudios sobre la misma materia, por cuerda separada.

Parece que se hace necesaria la creación del Ministerio de Minería²⁷.

En definitiva, se adoptaron los acuerdos de formular una declaración pública para salvar los puntos de vista de la Sociedad, en la forma enunciada por el señor Presidente, y designar una Comisión Especial formada por los señores Sánchez, Benítez, Michels, Fuenzalida y Fantini para formular un plan definitivo sobre las materias indicadas en el curso del debate, que se refieren a los problemas mineros de la hora actual.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.— **Hernán Videla Lira**, Presidente.— **Oscar Peña y Lillo**, Secretario General.

INFORMACIONES SOBRE MERCADO DE METALES (1)

REBAJA EN EL PRECIO DEL ALUMINIO

Londres, Marzo 10.— El Ministro de Abastecimientos anunció que, con vigencia a partir de la fecha, el aluminio virgen en lingotes o en forma de "notch bars" será rebajado de £ 85 a £ 67 por tonelada larga entregada en los talleres de los consumidores.

El nuevo precio cubrirá el metal del 99% al 99.12% inclusive, de pureza, con primas para graduaciones superiores.

La rebaja es posible gracias al contrato concertado recientemente por el Ministerio para la compra de 215.000 toneladas métricas a Canadá, a ser entregadas durante 1946 y 1947.

LAS HUELGAS EN LAS MINAS

Butte, Montana, Marzo 10.— Las minas de la Anaconda Copper Mining Company fueron paralizadas ayer, cuando los operarios pertenecientes a la Unión Internacional de Trabajadores de Minas, Fábricas y Refinerías, votaron a favor de la huelga después de rechazar el proyecto de contrato preparado anteriormente entre los patronos y el comité de negociación de la Unión.

El acuerdo establece un aumento de 18.12 cents. por hora en los salarios, teniéndose entendido que el rechazo del mismo se debe a que la Unión exige el pago con efecto retroactivo.

EL CONSUMO DE MERCURIO

Londres, Marzo 1.º— Si la nueva batería seca a mercurio creada en los Estados Unidos durante la guerra satisface las optimistas esperanzas, puede compensar al mercado de mercurio la disminución de dos de sus fuentes de consumo anteriormente más importantes: los espejos y la amalgama de metales preciosos.

En los Estados Unidos se ha producido una cantidad enorme de nuevas baterías

desde el Otoño de 1944, pero casi exclusivamente para las fuerzas armadas, motivo por el cual el consumo estadounidense de mercurio del año pasado fué de 64.000 frascos, cifra casi triple a la de preguerra.

Más de la tercera parte del consumo estadounidense del año pasado estuvo destinado a aparatos eléctricos, principalmente la nueva batería, pero falta todavía establecer cuál será el valor de tiempos de paz de esta última. Si el mismo no alcanza al éxito que se esperaba, los productores de mercurio se verán ante un serio sobrante.

AUMENTÓ EL PRECIO DEL PLATINO

Londres, Marzo 1.º— Se ha revelado que el precio del platino refinado para los consumidores del Reino Unido ha sido aumentado de 180 chelines a 230 chelines por onza.

EL PRECIO DE EXPORTACION DEL ESTAÑO

Londres, Marzo 1.º— El Ministerio de Abastecimientos anunció que, con vigencia a partir del 1.º de Abril, el precio del estaño vendido por el Directorio de Metales No Férreos para ser exportado desde el Reino Unido, será de £ 357 por tonelada FOB, puertos del Reino Unido, para el estaño común en lingotes (de 99% de pureza mínima, pero de menos del 99.75% de contenido en estaño), en lotes de una tonelada o más, con las bonificaciones de costumbre para otros grados, formas y tamaños.

PRECIOS DEL MINERAL DE CROMO

Londres, Marzo 2.— El Ministerio de Abastecimientos anunció que desde ayer rigen los siguientes precios revisados para el mineral de cromo, para consumidores del país (precios por tonelada, libre sobre vagón en el establecimiento del consumidor):

Grados refractarios: Rhodesian Imperial, £ 10.15.0. Transvaal, primera, £ 8.17.6.

Grados metalúrgicos: Rhodesian "lumpy" y también concentrados lavados, £ 10.17.6. Beluchistan, £ 10.15.0.

(1) Tomado del Boletín Informativo de la firma Comtelburo, Londres.

Grados químicos: Concentrados de Transvaal, £ 11.0.0. Rhodesian Dyke, £ 10.17.6. Beluchistan, £ 10.15.0.

Los nuevos precios marcan bajas de 7 chelines a 17 chelines y 6 peniques por tonelada.

VALOR DE LA PLATA EN BARRAS

Bombay, Marzo 2.— La plata en barras disponible, se cotiza hoy a 162 rupias y 8 annas por 100 "tolas" (1116,38 gramos). El precio anterior era de 159 rupias.

LA INDUSTRIA DE LOS DIAMANTES

Londres, Marzo 2.— El secretario parlamentario de la Junta de Comercio declaró ayer en la Cámara de los Comunes que las perspectivas de la industria elaboradora de diamantes en este país dependerá parcialmente de la capacidad de los cortadores para competir eficazmente en los mercados extranjeros, y en parte de las disponibilidades de diamantes en bruto adecuados, de los cuales habrá profunda escasez por lo menos durante dos años.

GESTIONASE LA VENTA DE ESTAÑO A EE. UU.

Londres, Marzo 3.— Circula aquí el rumor de que el Ministerio de Abastecimientos está tratando de vender estaño a los Estados Unidos, pero que hasta ahora no se ha llegado a un entendimiento en cuanto al precio. El establecimiento de un precio uniforme de £ 357 por tonelada para las exportaciones británicas a todos los demás destinos puede ser un indicio del precio que Gran Bretaña pide a la Unión.

Difícilmente podrán los Estados Unidos adquirir estaño más barato en otras partes, ya que Bolivia pretende por lo menos el mismo precio, en tanto que Nigeria y la Malasia piden a Gran Bretaña como mínimo un precio equivalente.

Presumiblemente, las exportaciones británicas de estaño estarán limitadas ahora a las asignaciones de la Junta Combinada de Washington. Anteriormente, los vendedores que podían comprar al Ministerio de Abastecimientos a £ 376.10.0, podían revender a países sin asignación a cualquier precio que pudieran obtener (los que pasaban de £ 450). Algunos países se quejaron porque existían preferencias y estas transacciones han quedado ahora en suspenso.

VALOR DE LA PLATA EN BARRAS

Bombay, Marzo 3.— La plata en barras disponible, se cotiza hoy a 161 rupias y 5 annas por 100 "tolas" (1166,38 gramos). El precio anterior era de 162 rupias y 8 annas.

LOS PRECIOS DEL COBRE

Londres, Marzo 3.— La estructura básica de precios de ciertos productos de la Asociación de Bronce y Cobre Laminado en Frío ha sido revisada a partir del 1.º de Abril corriente.

El precio básico de los flejes de cobre ha sido reducido de £ 107 a £ 98 y el de chapas de cobre, de £ 103 a £ 101.10.0 por tonelada, neto.

CONSECUENCIAS DE LA HUELGA DEL CARBON

Pittsburg, Marzo 3.— Está restringiéndose ya la producción de acero por parte de las subsidiarias de la United States Steel Corporation en esta importante zona productora, como consecuencia de la huelga de los mineros de carbón y a partir de hoy a mediodía la producción de lingotes se reducirá al 47% de su capacidad.

Por su parte, los establecimientos laminadores y de acabado de la Corporación afectados por la reducción de la producción de lingotes paralizarán sus operaciones a las 16 horas de hoy.

LAS OPERACIONES EN PLATINO

Londres, Marzo 3.— En círculos dignos de fe se confirma la realización de una pequeña operación en platino, a £ 17.0.0. por onza, pero se considera que la misma fué de naturaleza especulativa.

Recientemente se han dado a conocer algunos negocios hechos aproximadamente a £ 15.0.0, pero las operaciones con licencia siguen al precio actual de exportación, de £ 11.10.0. Añádese que existe un gran mercado negro en el Cercano y Medio Oriente, donde se piden precios elevadísimos.

EL PRECIO DEL METAL DE BISMUTO

Londres, Marzo 4.— El precio del metal de bismuto aumentó pronunciadamente, de 6 chelines y 8 peniques a 9 chelines por libra de peso, en lotes de 500 libras.

Lo limitado de las disponibilidades y la restricción de la producción en los Estados Unidos provocan una intensa demanda.

DISMINUYEN LAS EXISTENCIAS DE COBRE Y PLOMO

Londres, Marzo 4.— En la Cámara de los Comunes se preguntó al Ministro de Abastecimientos por qué las existencias de cobre virgen han disminuído, de 308.000 toneladas a que ascendían en Enero de 1945, a 123.000 en Diciembre de ese mismo año. El Ministro respondió que las mismas eran extraordinariamente elevadas en Enero y que las existencias al 31 de Diciembre de 1945 resultaban suficientes para cubrir las necesidades corrientes, de modo que se están tomando medidas para mantenerlas en este nivel.

Como también se le preguntara el motivo de que las existencias de plomo refinado hayan descendido de 127.000 toneladas en Junio de 1945 a 65.000 toneladas en Diciembre del mismo año, el Ministro dijo que la producción de este metal no se ha expandido en forma que permita compensar el gran aumento experimentado por la demanda mundial desde la terminación de la guerra. Por ello, las existencias actuales les son reducidas, pero el Gobierno hace cuanto está a su alcance por asegurar una justa proporción de los abastecimientos disponibles mediante el racionamiento y el empleo de materiales que lo substituyan, siempre que es posible.

LA ESCASEZ DE PLOMO PROVOCA CRITICAS

Londres, Marzo 4.— La oposición parlamentaria critica cada vez más la escasez de plomo, que dificulta la reconversión, especialmente el gran programa de edificación.

Los críticos alegan que el precio CIF del plomo en Gran Bretaña es inferior al precio FOB en Australia, debido a que el Gobierno británico trata de mantener los precios locales por debajo de la paridad mundial, en tanto que el Gobierno australiano paga bonificaciones para estimular la producción y como consecuencia de ello el plomo australiano es vendido para otros destinos.

MEJORA LA PRODUCCION DE CARBON EN GRAN BRETAÑA

Newcastle, Marzo 4.— La producción de carbón en el noroeste de Inglaterra está mejorando y las reducidas asignaciones actuales de exportación es posible que puedan aumentarse para el verano.

Los países escandinavos recalcan que la falta de carbón británico debe reducir sus exportaciones de los artículos que Gran Bretaña necesita. Están mucho más interesados en la cantidad y la calidad que en los precios, a pesar de que éstos son el doble de los de preguerra.

Los países escandinavos compraron algunos lotes de carbón estadounidense a un precio descargado sumamente elevado. Hay quienes creen que el carbón británico podría venderse fácilmente en el exterior hasta a £ 4 por tonelada. El último objetivo británico de exportación de carbón es de 50 millones de toneladas, contra 38 millones de toneladas en preguerra, pero para lograrlo necesitará una cantidad mucho mayor de brazos.

CONSECUENCIAS DE LA HUELGA DE CARBON

Detroit, Marzo 4.— La Asociación de Fabricantes de Automóviles pronostica que las fábricas de automóviles se verán afectadas antes de una semana por la escasez de acero provocada por la huelga del carbón. Entretanto, la Ford Motor Co. anunció que se verá obligada a suspender 35.000 operarios durante una semana a causa de la escasez de acero.

FUTURAS POSIBILIDADES DEL ALUMINIO

Londres, Marzo 4.— El aluminio enfrenta el gran problema de la reconversión, dado que la capacidad mundial de producción se expandió aproximadamente al cuádruple durante la guerra, hasta pasar los 2 millones de toneladas, de cuyo total alrededor de las dos terceras partes se destinaban a la aviación.

Por otra parte, la carestía y la escasez de muchos otros metales dan al aluminio una oportunidad única. La Industria ha disuelto su antiguo y fuerte "cartel internacional" y está dedicada a una política de expandir el consumo mediante la moderación en los precios. El aluminio tiene grandes posibilidades para las casas prefabricadas.

Si no se produce una adicional y sensible rebaja en el precio, el aluminio no podría reemplazar en forma amplia al acero en los automóviles, pero tiene perspectivas para los vehículos pesados.

Su punto más fuerte está en el precio, que ahora es substancialmente inferior al de

preguerra, en tanto que excepto el magnesio, que tiene mucho de común con el aluminio, casi todos los metales están muy por encima de los precios de preguerra. Las disponibilidades potenciales de aluminio usado son grandes, pero parecen ser absorbibles.

Alemania, que antes de la guerra era probablemente la mayor productora de todo el mundo, tiene ahora prohibida la fabricación, excepto para las necesidades nacionales, de modo que no hay perspectivas inmediatas de que haya sobrante en Europa, especialmente mientras dure la escasez de combustible. El aluminio es fruto del combustible, más bien que de la bauxita.

En contraste con el virtual monopolio que había antes de la guerra, el Gobierno estadounidense posee ahora aproximadamente las cuatro séptimas partes de la capacidad total de los Estados Unidos y procura fomentar la competencia. No se espera que en un futuro inmediato el consumo estadounidense pase de las 300.000 toneladas al año, contra 900.000 toneladas en tiempos de guerra, pero se cree que llegará a las 600.000 toneladas dentro de los cinco años.

Canadá tiene la mayor capacidad sobrante, ya que la producción anual se elevó durante la guerra de 75.000 a 500.000 toneladas cortas, de las cuales Canadá misma apenas puede consumir el 10%.

La disolución del "cartel" internacional fué iniciada por los intereses canadienses, que reconocen la necesidad de seguir una política de competencia en los precios. Se cree que Canadá y los mejores establecimientos estadounidenses pueden producir aproximadamente a £ 60 por tonelada, precio con el cual difícilmente podrían competir los países europeos con amplias disponibilidades de potencia hidroeléctrica.

Por ejemplo, los productores suecos solicitaron recientemente un aumento en el derecho de importación, alegando que sus costos actuales de producción eran superiores en el 80% a los canadienses y que, aun obteniendo fletes más bajos y bauxita extranjera barata, sus costos serían superiores en el 14% al precio actual del aluminio canadiense importado, precio que, por lo demás Canadá podría probablemente reducir si fuese necesario.

Gran Bretaña es un productor relativamente pequeño y caro de aluminio en bruto, pero ha desarrollado una importante industria manufacturera. El consumo británico fué de 69.000 toneladas en 1938, de 269.000 en 1943 y de 99.000 en 1945. De estas can-

tidades, la producción nacional proporcionó 23.000, 56.000 y 32.000 toneladas, respectivamente. En la actualidad, la escasez de brazos dificulta la producción de artículos de aluminio.

LA PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO

Londres, Marzo 5.— El Boletín Estadístico Mensual de la Federación Británica del Hierro y el Acero acusa un aumento en el tonelaje de las exportaciones de acero, las que llegan a cifras superiores a las de 1938.

Este resultado se ha logrado a pesar de la demora experimentada en el aumento de las exportaciones de hojalata y chapas de estaño, dos de los principales renglones de antes de la guerra.

Las exportaciones totales de hierro y acero durante Febrero fueron de 189.467 toneladas, contra un promedio mensual de 163.287 en el año 1938.

La producción de acero en lingotes fué en Febrero de 12.854.000 toneladas, casi un millón de toneladas más que en Enero; la de arrabio ("pig iron") ascendió en Febrero a 7.600.000 toneladas, contra la cantidad de 7.467.000 registrada en Enero.

Las importaciones de mineral de hierro realizadas por el Reino Unido durante Febrero totalizaron 464.000 toneladas, contra 411.000 en Enero.

PRODUCCION Y CONSUMO DE MAGNESIO

Ottawa, Marzo 5.— Según la Junta de Estadísticas de Canadá, la producción canadiense de magnesio totalizó 7.400.000 libras en 1945, contra una cantidad de 10.600.000 en 1944.

Expresa la citada Repartición que, en tanto que ha terminado la gran demanda de tiempos de guerra por magnesio utilizado con fines bélicos, en cambio va en aumento el consumo de paz, especialmente en aleaciones de aluminio y en metales estructurales.

LA EXPORTACION MEJICANA DE PLATA

Méjico, Marzo 6.— Méjico suprimió el impuesto de exportación, de 3,23 cents. por onza, sobre la plata.

Los funcionarios calculan que esta medida significará un beneficio adicional de 2 millones de dólares para las empresas mine-

ras mejicanas, que en su mayor parte son de capitales estadounidenses.

NO SON UNIFORMES LOS VALORES DE METALES

Londres, Marzo 6.—Como ejemplo ilustrativo de la actual confusión de precios en los metales, diremos que Gran Bretaña y los Estados Unidos pagan precios distintos a diferentes productores y que los precios pagados por los consumidores en Gran Bretaña y los Estados Unidos no son uniformes.

El precio pagado a los productores estadounidenses de cobre promedio 13,5 cents. por libra en 1944; el 80% del cobre importado se compró a 11,75 cents, pero el resto resultó mucho más caro, haciendo que el promedio del precio de importación fuese de 12,4 cents. En cambio, infórmase que Gran Bretaña paga 13,5 cents. canadienses (US\$ 0.12) por cobre canadiense, y cerea de £ 70 por ton. CIF. (US\$ 0.12,5 por Lb.) por cobre electrolítico de Rhodesia, pero añadiéndose que productores del Imperio Británico han vendido a Francia a £ 75 y a la India a £ 81 por tonelada.

PRECIO DE LA PLATA INDUSTRIAL

Nueva York, Marzo 8.— La Ley Green, que permitía al Tesoro vender a 71,11 cents. la plata no necesaria para la acuñación de monedas, venció el 31 de Diciembre de 1945. El precio para la plata del Tesoro ha vuelto ahora a la cifra legal de 1,29 dólares por onza (proveniente de la proporción tradicional de 1 a 16 entre los precios de la plata y el oro, basada en el precio antiguo del oro, de 20,67 dólares por onza).

Entretanto, la producción de plata nueva, aunque sólo ligeramente inferior a la de preguerra, es mucho menor que la gran demanda actual. Las artes y la industria utilizaron el año pasado 140 millones de onzas y necesitan este año alrededor de 125 millones.

El aumento de precios para la plata importada registrado en el otoño último, elevándolo de 45 a 71,11 cents por onza, no ha conseguido provocar importaciones de plata.

INGLATERRA AUMENTA LOS PRECIOS MAXIMOS DE METALES

Londres, Marzo 8.—El Ministro de Abastecimientos anunció que, desde el 8 de Abril

corriente, los precios máximos a los consumidores del Reino Unido aumentaron en la siguiente forma:

Cobre: aumento por tonelada, £ 10.0.0; precio actual por tonelada, £ 72.0.0.

Plomo: aumento por tonelada, £ 6.0.0; precio actual por tonelada, £ 45.0.0.

Zinc: aumento por tonelada, £ 8.0.0; precio actual por tonelada, £ 39.5.0.

Chapas de zinc: aumento por tonelada, £ 8.0.0; precio actual por tonelada, £ 51.2.6.

Oxido de zinc: aumento por tonelada, £ 7.0.0; precio actual por tonelada (según grado).

NEGOCIACIONES SOBRE COBRE CHILENO

Londres, Marzo 9.— Los círculos metalúrgicos tienen entendido que el Gobierno británico realiza negociaciones con los productores chilenos de cobre para la compra inmediata de por lo menos 50.000 toneladas. Las noticias anteriores de Nueva York, mencionaban solamente 35.000 toneladas para Gran Bretaña (aparte de 100.000 toneladas para los Estados Unidos), ambos a 11,87 cents. estadounidenses por libra, precio que era una transacción entre la oferta original estadounidense de 11,25 cents. y la exigencia original de los productores, de un precio no inferior a los 12 cents.; todos los precios se entienden FAS en puerto chileno.

En teoría, la capacidad mundial de producción, después de la gran expansión habida en la guerra, supera al consumo normal, pero entretanto hay una escasez de cobre y se cree que Gran Bretaña necesita por lo menos 50.000 toneladas del metal chileno para evitar algo así como el hambre del cobre.

En el comienzo del año las existencias británicas de este metal eran de 123.000 toneladas, más 17.000 toneladas de propiedad del Gobierno depositadas en el extranjero, pero ahora el total, incluyendo las existencias en el exterior, no alcanza probablemente a las 100.000 toneladas, contra más de 300.000 toneladas en Febrero de 1945.

Esta medida adoptada por el Gobierno británico al aumentar los precios máximos de los metales no ferrosos para los consumidores británicos, ha sido bien recibida en los círculos metalúrgicos de Nueva York como una aproximación realista hacia la solución de la situación de la oferta y la demanda en el cobre y el plomo.

La actitud británica es interpretada como un indicio de que el Gobierno no piensa continuar acordando amplios subsidios a los consumidores a expensas del contribuyente general, comprando estos metales a precios elevados y vendiéndolos a los consumidores a niveles inferiores.

En el comercio se hace notar esta aparente decisión en contraste directo con la política seguida por el Gobierno estadounidense, cuyos esfuerzos continúan encaminados a mantener los precios máximos y el sistema de subsidios en metales no ferrosos mediante el plan de primas en los precios, y se declara que la última medida británica debería ser un "toque de atención para Washington".

LA POLÍTICA DE PRECIOS Y SUBSIDIOS SOBRE METALES

Londres, Marzo 9.— Los grandes aumentos, puestos en vigencia desde ayer, en el precio vendedor del Gobierno británico sobre cobre, zinc y plomo, a los consumidores británicos, no afecta directamente a los productores (aunque será para los mismos una ayuda, por lo menos psicológica) porque, aparte de sus precios de venta, el Gobierno experimenta ya la necesidad de ofrecer precios internacionales a los productores, en un esfuerzo por reponer las existencias de metales en el país, en alarmante disminución.

Los nuevos precios de venta para el consumo interno no hacen más que alcanzar la misma línea de los precios mundiales a que el Gobierno tiene que comprar. Los precios máximos estadounidenses son ahora un factor de relativamente poca importancia. El nuevo precio de £ 72 para el cobre es bastante superior al nivel máximo estadounidense de 12 cents. por libra (que equivale a £ 66.10.0 por tonelada), en tanto que el anterior precio británico de £ 62 era más bien inferior.

Los contratos gubernamentales en gran escala hechos en tiempos de guerra con los productores de cobre de Rhodesia del Norte resultaron verdaderas "pichinchas" al precio de £ 45 por tonelada, más el aumento en los costos. Estos contratos vencieron en 1945 y para el primer semestre de 1946, el Ministerio ha comprado toda la producción de los grados adecuados, según se cree a 12.1/2 cents. estadounidenses por libra, o sea, alrededor de £ 70 por tonelada, precio que varía ligeramente entre una y otra mina.

La capacidad potencial mundial de producción de cobre supera a las necesidades mundiales, pero la situación inmediata ha cambiado casi dramáticamente, pasando de una situación de sobrante a una aguda escasez.

Desde el principio del año el precio británico del plomo ha sido aumentado en el 50% — de £ 30 a £ 45. Este último precio se aproxima al valor mundial; el precio FOB mejicano es de 8 cents por libra de peso, equivalente a £ 44.10.0 por tonelada y el Gobierno británico parece estar pagando este precio por la nueva producción, por lo menos desde el principio del año.

Las declaraciones de las empresas británicas que producen plomo en Méjico sugieren que el precio mundial puede aumentar aún más.

El nuevo precio del zinc, de £ 39.5.0 representa un alza de £ 8, pero permanece aún a £ 6.0.0 por debajo del precio máximo estadounidense y del precio mundial, debido probablemente a que el Gobierno y los consumidores están aún beneficiándose con los restos de las compras más baratas hechas en tiempos de guerra y con los contratos existentes (que vencen pronto) con los refinadores británicos para la elaboración de concentrados australianos.

Los nuevos precios de los tres metales afectan principalmente a la amplitud con que el Gobierno ha estado dando subsidios a los consumidores británicos, ahora que las existencias gubernamentales baratas formadas en tiempos de guerra están desapareciendo o han desaparecido.

GRANDES ENVÍOS RUSOS DE ORO

Londres, Marzo 9.— El buque ruso "Vilnius", actualmente en viaje desde el Báltico a Londres y Nueva York, lleva un cargamento extraordinariamente valioso: monedas de oro por valor de aproximadamente US\$ 8.500.000 (de los cuales alrededor de la cuarta parte va para Gran Bretaña y las tres cuartas partes a los Estados Unidos).

Se trata de un gran embarque de oro, especialmente por hacerse en un buque de carga de tamaño moderado; puede compararse mejor con los grandes embarques de oro que se hacían antes de la guerra en transatlánticos. Rusia envió ya, en épocas recientes, otros grandes embarques de oro, en su mayor parte a los Estados Unidos.

CAPACIDAD Y PRODUCCION DE LAS FABRICAS SIDERURGICAS

Nueva York, Marzo 6.— Según el Instituto Americano del Hierro y del Acero, las operaciones de las fábricas siderúrgicas durante la semana en curso han sido programadas en 78.4 o/o de su capacidad y la producción en 1.382.000 toneladas.

PRODUCCION SIDERURGICA DE LA ALEMANIA OCCIDENTAL

Hertford, Marzo 6.— La producción siderúrgica en la Alemania occidental totalizó 107.000 toneladas en Diciembre de 1945 y 137.000 toneladas durante Enero del año en curso.

CESA EL RACIONAMIENTO DE METALES

Copenhague, Marzo 6.— Próximamente, debido a la actual suficiencia de importaciones para afrontar las demandas normales, cesará en Dinamarca todo el racionamiento sobre metales ferrosos y no ferrosos.

EXPORTACION ALEMANA

Berlín, Marzo 6.— El Gobierno militar aliado anunció que Alemania exportará instrumentos de precisión, productos farmacéuticos y accesorios para maquinarias, a fin de pagar por las importaciones de alimentos.

SITUACION MUNDIAL DEL COBRE

Londres, Marzo 5.— No hay nuevas noticias acerca de las negociaciones entre el Ministerio de Abastecimientos y los productores chilenos de cobre, pero entiéndese que estos últimos mantienen firmemente el precio de 12 cents. por libra de peso F. A. S.

Además, las minas chilenas de propiedad estadounidense muestran en general poca voluntad para vender cobre con destino a Europa y esto se atribuye a la creencia de que la Unión necesitará todo el cobre disponible.

Entretanto, infórmase que Suecia ha comprado varios miles de toneladas de cobre belga a un precio inferior al chileno.

Las últimas noticias procedentes del Canadá dicen que los productores de cobre de

ese país tienen pedidos por 20.000 toneladas de cobre en exceso, de lo que pueden suministrar durante el primer semestre del año en curso.

El precio abonado por el Reino Unido por el cobre canadiense, infórmase que es de 13.12 cents. canadienses por libra de peso, entregado en puertos británicos, o sea £ 68 por tonelada.

El precio británico para el cobre electrolítico continúa a 62 libras esterlinas.

HUELGA MINERA

Washington, Marzo 5.— Los obreros de la John Lewis United Mine, presentaron el 1.º del actual una declaración de huelga por un mes, por cuenta de 400.000 mineros.

Al mismo tiempo, informó a los propietarios de minas de carbón bituminoso, que le gustaría reabrir las negociaciones con ellos en Washington, sobre la cuestión salarial, el día 12 del corriente.

LA PRODUCCION CARBONIFERA GALESA

Cardiff, Marzo 5.— La producción galesa de carbón para la semana terminada el 23 de Febrero ppdo., fué de 477.000 tons. contra 478.000 en la semana anterior.

Este total continúa siendo inferior al objetivo de producción, fijado por el Ministro de Combustibles, que era de 512.000 tons. semanales.

PRODUCCION MINERA DE FRANCIA

París, Marzo 1.º.— El total del carbón extraído de las minas francesas durante la semana terminada el día 16 de Febrero próximo pasado, fué de 959.000 toneladas contra 930.000 extraídas en la semana anterior.

La producción de arrabio ("pig iron") totalizó la cantidad de 193.000 toneladas durante el mes de Enero, contra 177.000 en Diciembre de 1945.

La producción de acero para el mes de Enero totalizó 231.000 toneladas contra 233.000 en Diciembre del año pasado.

El promedio mensual de producción de arrabio en el año 1938 fué de 501.000 toneladas, ascendiendo la del acero a 515.000 toneladas.

AUMENTOS EN LOS PRECIOS DEL ORO Y LA PLATA

Washington, Marzo 1.0.— Un representante del Estado de Nevada en la Cámara de Representantes, expresó que hay una buena oportunidad para que se realice una audiencia para tratar la ley que él presentara recientemente, referente al aumento del precio estatutorio sobre el oro a 56 dólares y el de la plata a U\$S 1.29 por onza, los que actualmente son de 35 dólares y 71 cents de dólar, respectivamente.

Ministerio de Abastecimiento compró zinc canadiense de alta graduación a un precio equivalente a 9 cents. por libra de peso, por el producto entregado.

PRODUCCION Y EXISTENCIAS DE COBRE EN EE. UU.

Nueva York, Marzo 13.— Según las cifras dadas a conocer por el Instituto del Cobre, la producción y existencias de este metal, registran las siguientes cantidades:

| | Marzo de 1946 | Febrero de 1946 |
|--|---------------|-----------------|
| Producción de cobre crudo | 41.042 | 41.813 tons. |
| Producción de cobre refinado | 20.138 | 43.584 tons. |
| Existencias de cobre | 58.590 | 70.282 tons. |
| Entregas de cobre nacional | 70.249 | 84.716 tons. |

La medida propuesta ha sido remitida al Comité de Acuñaamiento, Pesas y Medidas.

COMPRA DE ZINC CANADIENSE

Londres, Marzo 1.0.— Entiéndese que el

La producción de cobre refinado se vió claramente disminuída por la huelga declarada en todas las refinerías del país —menos dos— la que todavía continúa.

SECCION ESTADISTICA MINERA

ESTADISTICA DE MINERALES COMPRADOS POR LA U. U. COMMERCIAL CO.

A Ñ O 1 9 4 5

(Período de Enero a Septiembre 1945, terminación contrato)

| COBRE.— | Tons. Métrs. | Cobre Tons. | % Por Tons. | Oro Klos. | Grs. P. Tons. | Plata Klos. | Grs. P. Tons. | COSTOS EN US\$ |
|---|-----------------|----------------|----------------|--------------|------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Minerales | 36.357 | 3.473 | 9.55 | 336.5 | 9.2 | 2,113.9 | 58.1 | 909.924 |
| Concentrados | 45.315 | 12.312 | 27.17 | 86.7 | 1.9 | 3,353.7 | 74. | 2,523.579 |
| *Total | 81.672 | 15.785 | 19.32 | 423.2 | 5.1 | 5,467.6 | 66.9 | 3,433.503 |
| ORO.— | | | | | | | | |
| Minerales | 8.971 | 175 | 1.95 | 564.5 | 62.9 | 580.2 | 64.6 | 489.485 |
| Concentrados | 7.743 | 538 | 6.95 | 999.1 | 129. | 1,207.1 | 155.8 | 1,082.706 |
| Total | 16.714 | 713 | 4.27 | 1563.6 | 93.5 | 1,787.3 | 106.9 | 1,572.191 |
| Total minerales y concentrados | 98.386 | 16.498 | 16.77 | 1986.8 | 20.2 | 7,254.9 | 73.7 | 5,005.694 |

RESUMEN GENERAL Y COSTO DE LOS MINERALES COMPRADOS POR LA CAJA DE CREDITO MINERO EN FEBRERO DE 1946

| MINERALES AURIFEROS | Peso seco kgs. | Ley | Fino | Valor pagado \$ | Gastos de compra | Movilización a Puerto o Planta | Costo total del mineral puesto destino |
|--|-------------------|--------|---------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------|--|
| Min. de Concentración | 1.469.222 | 17,52 | 25.739,2 | 389.237,50 | 88.153,32 | 44.076,66 | 521.467,88 |
| Min. de Cianuración | 2.433.918 | 31,09 | 75.676,8 | 2.042.893,03 | 146.035,08 | 73.017,54 | 2.261.945,70 |
| Min. de Exportación | 554.820 | 64,57 | 35.823,4 | 852.826,70 | 36.771,20 | 38.837,40 | 960.435,30 |
| TOTAL DE MIN. AURIFEROS .. | 4.457.960 | 30,79 | 137.239,4 | 3.284.957,58 | 322.959,60 | 155.931,60 | 3.763.848,88 |
| CONCENTRADOS DE ORO | — | — | — | — | — | — | — |
| ORO METALICO | — | — | 218.495,46 | 9.477.270,06 | 109.242,73 | 43.697,09 | 9.630.209,83 |
| TOTALES DE ORO | 4.457.960 | — | 355.734,86 | 12.762.227,74 | 432.202,33 | 199.628,69 | 13.394.053,76 |
| COBRE DE EXPORTACION | 2.027.388 | 12,93 | 262.082,4 | 1.764.068,03 | 324.382,03 | 141.917,16 | 2.230.367,27 |
| COBRE DE CONCENTRACION .. | 544.731 | 2,76 | 15.028,1 | 55.684,95 | 10.894,62 | — | 66.579,57 |
| TOTALES DE COBRE | 2.572.119 | — | 277.110,5 | 1.819.752,98 | 335.276,70 | 141.917,16 | 2.296.946,84 |
| MINERALES DE PLATA | 2.013 | 438,00 | 881,7 | 267,70 | 120,78 | — | 388,48 |
| TOTAL DE MIN. COMPRADOS EN FEBRERO DE 1946 | 7.032.092 | — | 14.582.248,42 | 767.599,81 | 341.545,85 | 15.691.394,03 | |
| TOTAL DE MIN. COMPRADOS EN FEBRERO DE 1945 | 7.172.044 | — | 5.786.442,56 | 589.220,10 | 231.622,78 | 6.607.285,44 | |
| TOTAL DE MIN. COMPRADOS LE ENERO A FEBRERO DE 1946 | 15.425.443 | — | 28.605.375,27 | 1.430.263,47 | 620.467,72 | 30.706.106,46 | |
| TOTAL DE MIN. COMPRADOS LE ENERO A FEBRERO DE 1945 | 16.597.100 | — | 11.494.923,16 | 1.252.495,11 | 479.710,56 | 13.227.128,83 | |
| TOTALES PROVISORIOS DE LOS PRECIPITADOS Y AMALGAMAS DE ORO OBTENIDOS DE LAS DIFERENTES PLANTAS | — | — | 80.783,00 | 3.473.669,00 | — | — | — |

MINERALES AURIFEROS

MINERALES DE CONCENTRACION COMPRADOS POR LA CAJA DE CREDITO
MINERO EN FEBRERO DE 1946

| AGENCIAS | Peso seco kgs. | Ley grs/ton. | Oro fino grs. | Valor pagado S |
|-----------------------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------|
| Iquique | — | — | — | — |
| Tocopilla | — | — | — | — |
| Antofagasta | — | — | — | — |
| Altamira | 57.738 | 15,98 | 922,9 | 11.004,90 |
| Inca de Oro | 259.645 | 22,86 | 5.862,4 | 90.202,35 |
| Carrera Pinto | 22.637 | 20,38 | 461,4 | 6.723,50 |
| Copiapó | 16.893 | 18,03 | 304,5 | 4.209,60 |
| Punta de Díaz | 14.205 | 16,13 | 229,1 | 2.601,30 |
| Carrizal Bajo | 79.681 | 14,09 | 1.123,0 | 9.133,30 |
| Freirina | — | — | — | — |
| Vallenar | 7.234 | 20,78 | 150,3 | 1.862,80 |
| Punta Colorada | 86.568 | 14,83 | 986,9 | 11.223,70 |
| Tres Cruces | 10.845 | 15,74 | 170,7 | 2.265,10 |
| Coquimbo | 5.815 | 12,23 | 71,1 | 895,90 |
| Hornillos | — | — | — | — |
| Punitaqui | 401.413 | 15,14 | 6.079,3 | 83.452,75 |
| Aucó | — | — | — | — |
| Choapa | — | — | — | — |
| Tiltil | — | — | — | — |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE | | | | |
| 1946 | 942.674 | 17,38 | 16.381,6 | 223.580,10 |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE | | | | |
| 1945 | 1.144.070 | 19,35 | 22.134,3 | 328.275,31 |
| Planta Esmeralda | — | — | — | — |
| " El Salado | 39.729 | 22,38 | 889,1 | 15.287,00 |
| " Aguirre Cerda | 362.246 | 16,13 | 5.844,4 | 111.789,30 |
| " Elisa de Bordos | — | — | — | — |
| " Domeyko | 21.766 | 17,06 | 371,3 | 3.676,30 |
| " Carrizalillo | — | — | — | — |
| " Combarbalá (Trapiche) | — | — | — | — |
| " O'Higgins | 102.807 | 21,91 | 2.252,8 | 34.906,20 |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE | | | | |
| 1946 | 526.548 | 17,77 | 9.357,6 | 165.657,80 |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE | | | | |
| 1945 | 450.473 | 20,12 | 9.062,0 | 168.940,46 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE | | | | |
| 1946 | 1.469.222 | 17,52 | 25.739,2 | 389.237,90 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE | | | | |
| 1945 | 1.594.543 | 19,56 | 31.196,3 | 497.215,77 |

MINERALES AURIFEROS

MINERALES DE CIANURACION COMPRADOS POR LA CAJA DE CREDITO
MINERO EN FEBRERO DE 1946

| AGENCIAS | Peso seco kgs. | Ley grs./ton. | Oro fino grs. | Valor pagado \$ |
|----------------------------------|-------------------|------------------|------------------|--------------------|
| Iquique | — | — | — | — |
| Tocopilla | — | — | — | — |
| Antofagasta | — | — | — | — |
| Altamira | 23.773 | 33,47 | 963,1 | 25.454.50 |
| Inca de Oro | 374.185 | 27,10 | 10.138,6 | 254.144.90 |
| Carrera Pinto | 129.566 | 35,47 | 4.595,1 | 123.463.60 |
| Copiapó | 115.351 | 44,12 | 5.089,2 | 148.073.80 |
| Punta de Diaz | 39.911 | 22,96 | 916,2 | 20.768.00 |
| Carrizal Bajo | 40.778 | 23,13 | 934,3 | 20.269.30 |
| Freirina | 43.480 | 27,23 | 1.184,1 | 29.593.60 |
| Vallenar | 41.714 | 48,63 | 2.023,6 | 59.444.20 |
| Punta Colorada | 13.375 | 25,50 | 341,0 | 8.373.20 |
| Tres Cruces | 10.462 | 13,85 | 144,9 | 2.418.30 |
| Coquimbo | 69.860 | 40,21 | 2.808,3 | 79.543.90 |
| Hornillos | 218.588 | 29,98 | 6.554,2 | 142.732.50 |
| Punitaqui | — | — | — | — |
| Aucó | — | — | — | — |
| Choapa | 97.141 | 31,30 | 3.040,7 | 71.741.10 |
| Tiltil | — | — | — | — |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE | | | | |
| 1946 | 1.223.184 | 31,67 | 38.738,9 | 986.000.80 |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE | | | | |
| 1945 | 1.211.973 | 35,10 | 42.537,2 | 1.154.038.75 |
| Planta Esmeralda | 43.733 | 18,89 | 826,3 | 17.700.23 |
| " El Salado | 349.729 | 34,55 | 12.083,8 | 344.231.10 |
| " Aguirre Cerda | — | — | — | — |
| " Elisa de Bordes | 68.123 | 21,49 | 1.463,9 | 35.894.00 |
| " Domeyko | 535.825 | 34,07 | 18.256,1 | 555.676.25 |
| " Carrizalillo | 213.313 | 20,19 | 4.307,8 | 103.390.70 |
| " Combarbalá (Trapiche) | — | — | — | — |
| " O'Higgins | — | — | — | — |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE | | | | |
| 1946 | 1.210.734 | 30,51 | 36.937,9 | 1.056.892.28 |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE | | | | |
| 1945 | 1.141.421 | 29,26 | 33.393,4 | 908.521.49 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE | | | | |
| 1946 | 2.433.918 | 31,09 | 75.676,8 | 2.042.893.08 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE | | | | |
| 1945 | 2.353.394 | 32,26 | 75.930,6 | 2.062.560.24 |

MINERALES AURIFEROS

MINERALES DE EXPORTACION O CON DESTINO A FUNDICIONES
NACIONALES COMPRADOS POR LA CAJA DE CREDITO MINERO
EN FEBRERO DE 1946

| AGENCIAS | Peso seco kgs. | Ley grs.ton. | Oro fino grs. | Valor pagado \$ |
|-----------------------------------|-------------------|-----------------|------------------|--------------------|
| Iquique | — | — | — | — |
| Tocopilla | — | — | — | — |
| Antofagasta | 7.843 | 76,95 | 603,5 | 14.773,40 |
| Altamira | 22.060 | 47,35 | 1.044,5 | 20.420,30 |
| Inca de Oro | 179.310 | 73,63 | 13.202,2 | 313.332,45 |
| Carrera Pinto | 3.547 | 57,18 | 202,8 | 4.245,05 |
| Copiapó | 57.996 | 71,31 | 4.135,9 | 112.169,40 |
| Punta de Díaz | — | — | — | — |
| Carrizal Bajo | 914 | 58,53 | 53,5 | 1.143,30 |
| Freirina | 5.878 | 90,59 | 532,5 | 12.714,20 |
| Vallenar | 10.514 | 58,95 | 619,8 | 13.545,30 |
| Punta Colorada | 23.669 | 32,97 | 780,4 | 15.086,90 |
| Tres Cruces | 21.521 | 34,13 | 734,6 | 16.996,70 |
| Cochimbo | 23.284 | 66,02 | 1.537,1 | 39.436,10 |
| Hornillos | 13.753 | 122,15 | 1.679,9 | 42.623,30 |
| Punitaqui | 19.375 | 45,86 | 889,6 | 17.611,50 |
| Auco | 16.596 | 47,23 | 783,8 | 16.971,10 |
| Choapa | — | — | — | — |
| Tiltil | 134.164 | 56,27 | 7.549,0 | 174.714,50 |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE 1946 | 540.424 | 63,56 | 34.348,1 | 815.723,50 |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE 1945 | 822.106 | 53,79 | 44.224,3 | 1.056.535,20 |
| Plta. Esmeralda | — | — | — | — |
| " El Salado | 7.833 | 137,09 | 1.073,8 | 28.591,50 |
| " Aguirre Cerda | — | — | — | — |
| " Elisa de Bordes | — | — | — | — |
| " Domeyko | 6.563 | 61,18 | 401,5 | 8.511,70 |
| " Carrizalillo | — | — | — | — |
| " Combarbalá (Trapiche) | — | — | — | — |
| " O'Higgins | — | — | — | — |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE 1946 | 14.396 | 102,48 | 1.475,3 | 37.103,20 |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE 1945 | 27.121 | 62,11 | 1.684,6 | 40.037,50 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE 1946 | 554.820 | 64,57 | 35.823,4 | 852.826,70 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE 1945 | 849.227 | 54,06 | 45.908,9 | 1.096.572,70 |

MINERALES AURIFEROS

TOTAL DE MINERALES AURIFEROS COMPRADOS POR LA CAJA DE
DE CREDITO MINERO EN FEBRERO DE 1946

| AGENCIAS | Peso seco kgs. | Ley grs.ton. | Oro fino grs. | Valor pagado \$ |
|---|-------------------|-----------------|------------------|--------------------|
| Iquique | — | — | — | — |
| Tocopilla | — | — | — | — |
| Antofagasta | 7.843 | 76,95 | 603,5 | 14.773,40 |
| Altamira | 108.571 | 26,99 | 2.930,5 | 56.879,70 |
| Inca de Oro | 813.140 | 35,94 | 29.223,2 | 657.679,70 |
| Carrera Pinto | 155.750 | 33,77 | 5.259,3 | 134.437,15 |
| Copiapó | 190.240 | 50,09 | 9.529,6 | 264.457,90 |
| Punta de Díaz | 54.116 | 21,16 | 1.145,3 | 23.369,30 |
| Carrizal Bajo | 121.373 | 17,39 | 2.110,8 | 30.515,90 |
| Freirina | 49.358 | 34,78 | 1.716,6 | 42.312,70 |
| Vallenar | 59.462 | 47,07 | 2.798,7 | 74.852,30 |
| Punta Colorada | 103.612 | 20,35 | 2.108,3 | 34.683,80 |
| Tres Cruces | 42.828 | 24,52 | 1.050,2 | 21.680,10 |
| Coquimbo | 98.959 | 44,64 | 4.417,1 | 119.875,90 |
| Hornillos | 232.341 | 35,44 | 8.234,1 | 185.355,80 |
| Puntaqui | 420.788 | 16,56 | 6.967,9 | 101.064,25 |
| Aucó | 16.596 | 47,23 | 783,8 | 16.911,10 |
| Choapa | 97.141 | 31,30 | 3.040,7 | 71.741,10 |
| Tiltil | 134.164 | 56,27 | 7.549,0 | 174.714,50 |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE 1946 | 2.706.282 | 33,06 | 89.468,6 | 2.025.304,40 |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE 1945 | 3.178.149 | 34,26 | 108.895,8 | 2.538.849,26 |
| Pta. Esmeralda | 43.739 | 18,89 | 826,3 | 17.700,23 |
| " El Salado | 397.291 | 35,36 | 14.046,7 | 388.109,60 |
| " Aquirre Cerda | 362.246 | 16,13 | 5.844,4 | 111.789,30 |
| " Elisa de Bordes | 68.128 | 21,49 | 1.463,9 | 35.894,00 |
| " Domeyko | 564.154 | 33,73 | 19.028,9 | 567.664,25 |
| " Carrizalillo | 213.313 | 20,19 | 4.307,8 | 103.390,70 |
| " Combarbalá (Trapiche) | — | — | — | — |
| " O'Higgins | 102.807 | 21,91 | 2.252,8 | 34.905,20 |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE 1946 | 1.751.678 | 27,27 | 47.770,8 | 1.259.653,28 |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE 1945 | 1.619.015 | 27,26 | 44.140,0 | 1.117.499,45 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE 1946 | 4.457.960 | 30,79 | 137.239,4 | 3.284.957,68 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE 1945 | 4.797.164 | 31,90 | 153.035,8 | 3.656.348,71 |

MINERALES CUPRIFEROS

TOTAL DE MINERALES CUPRIFEROS COMPRADOS POR LA CAJA
DE CREDITO MINERO EN FEBRERO DE 1946

| AGENCIAS | Peso seco kgs. | Ley % | Cobre fino kgs. | Valor pagado \$ |
|---|-------------------|----------|--------------------|--------------------|
| Iquique | 838 | 10,20 | 85,5 | 762.16 |
| Tocopilla | 75.741 | 18,73 | 14.183,0 | 86.788,30 |
| Antofagasta | 103.390 | 12,66 | 13.090,0 | 70.528,70 |
| Altamira | 30.153 | 10,72 | 3.231,3 | 14.654,20 |
| Inca de Oro | 29.798 | 13,38 | 3.988,2 | 32.327,00 |
| Carrera Pinto | 42.078 | 15,93 | 6.703,7 | 39.914,40 |
| Copiapó | 392.650 | 11,66 | 45.777,1 | 474.430,02 |
| Punta de Díaz | 62.505 | 12,92 | 8.078,1 | 71.410,60 |
| Carrizal Bajo | — | — | — | — |
| Freirina | 4.864 | 16,52 | 803,6 | 5.226,40 |
| Vallenar | 79.202 | 9,38 | 7.431,7 | 52.933,10 |
| Punta Colorada | 16.651 | 21,68 | 3.610,3 | 26.536,80 |
| Tres Cruces | 17.127 | 10,38 | 1.777,5 | 23.861,40 |
| Coquimbo | 59.324 | 21,64 | 12.839,9 | 98.471,90 |
| Hornillos | — | — | — | — |
| Puntaqui | 214.531 | 10,24 | 21.965,3 | 95.198,10 |
| Aucó | 94.869 | 14,17 | 13.448,5 | 109.858,70 |
| Choapa | 2.830 | 16,35 | 519,3 | 4.291,00 |
| Tiltil | 416.048 | 14,17 | 58.962,0 | 316.172,10 |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE 1946 | 1.642.619 | 13,18 | 216.495,0 | 1.523.364,78 |
| TOTAL AGENCIAS FEBRERO DE 1945 | 1.186.817 | 14,63 | 173.607,7 | 1.109.351,38 |
| Plta. Esmeralda | — | — | — | — |
| " El Salado | 220.915 | 10,90 | 24.084,9 | 120.241,40 |
| " Aguirre Cerda | 159.827 | 13,10 | 20.941,5 | 116.446,30 |
| " Elisa de Bordes | 3.052 | 11,45 | 349,5 | 2.650,65 |
| " Domeyko | 975 | 21,69 | 211,5 | 1.364,90 |
| " Carrizalillo | — | — | — | — |
| " Combarbalá (Trapiche) | — | — | — | — |
| " O'Higgins | — | — | — | — |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE 1946 | 384.769 | 11,85 | 45.587,4 | 240.703,25 |
| TOTAL PLANTAS FEBRERO DE 1945 | 515.726 | 10,67 | 55.015,1 | 277.156,69 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE 1946 | 2.027.388 | 12,93 | 262.082,4 | 1.764.068,03 |
| TOTAL GENERAL FEBRERO DE 1945 | 1.702.543 | 13,43 | 228.622,8 | 1.396.508,07 |